

Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año VIII * Número 102 * Febrero 2010

I. Disposiciones y Acuerdos

IV. Anuncios

BOLETÍN OFICIAL
DE LA UNIVERSIDAD
DE CÁDIZ

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.....	6
I.1. CONSEJO SOCIAL.....	6
Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se ratifican los Planes de Actuación de la Universidad de Cádiz para el curso 2009/2010.....	6
Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2010.	6
Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba el cambio de denominación de las Escuelas Universitarias de Enfermería y Fisioterapia y de Enfermería.....	6
Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba apoyar la solicitud de incentivos del Programa CAMPUS de la Empresa de Base Tecnológica General Environmental Agency (GEA).	6
Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se ratifica la resolución del Jurado de los Premios a la Innovación en la Docencia 2009.....	6
Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba el Manual de Acogida a nuevos miembros del Consejo Social.	7
Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda a D. José Ignacio Navarro Guzmán, Facultad de Ciencias de la Educación, para la organización del “Seminario Internacional Análisis de datos en Psicología y Educación”.....	7
Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda a D. Julio Pérez Serrano, Facultad de Filosofía y Letras, para la organización del “IX Seminario Internacional Nuestro Patrimonio Común”.	7
Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda a D. Alejandro del Valle Gálvez, Facultad de Derecho, para la organización del “XIII Curso de Derecho de la Unión Europea Extranjería, Fronteras y Política Europea de Inmigración”.....	7
Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda a la Asociación de Estudiantes de Medicina de Cádiz, para la organización de diversos proyectos.	7
I.2. CLAUSTRO UNIVERSITARIO.....	8
Presentación de la Memoria de actividades de la Inspección General de Servicios 2009.	8
I.3. RECTOR	8
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R21REC/2010, de 22 de enero de 2010, por la que se delega la firma de actos de su competencia en la Directora General de Extensión Universitaria, D ^a . Isabel Morales Sánchez.....	8

I.4. CONSEJO DE GOBIERNO	8
Presentación de la Memoria de Actuaciones de la Inspección General de Servicios 2009.	8
Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2009, por el que se aprueban propuestas de adaptación y creación de Títulos de Grado (artículo 3 del “Procedimiento para la Propuesta, Elaboración y Aprobación de Planes de Estudios conducentes a Titulaciones Oficiales de Grado en la Universidad de Cádiz”), y ampliación del alcance de determinados Planes de Estudios de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas para su impartición en el Campus Bahía de Algeciras.	8
Informe favorable del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010 a las Propuestas de Planes de Estudios de Grado en Magisterio en Educación Infantil, Grado en Magisterio en Educación Primaria, Grado en Ingeniería Química, Grado en Derecho, Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, Grado en Trabajo Social y Grado en Criminología y Seguridad.	9
Informe favorable del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010 a la Propuesta de Plan de Estudios de Grado en Ingeniería Industrial.	9
Informe favorable del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010 a la Propuesta de Plan de Estudios de Grado en Ingeniería Informática.	10
Informe favorable del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010 a la Propuesta de Plan de Estudios de Grado en Ingeniería Naval.	10
Informe favorable del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010 a la Propuesta de Plan de Estudios de Grado en Marina Civil: Ingeniería Náutica, Grado en Marina Civil: Ingeniería Marina y Grado en Marina Civil: Ingeniería Radioelectrónica.	10
Informe favorable del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010 a la modificación de los Grados en Administración y Dirección de Empresas y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.	11
Informe favorable del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010 de las Titulaciones de Máster Oficial para su impartición en el curso 2010-2011.	11
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010, por el que se aprueba el Calendario Académico del curso 2010-2011.	11
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010, por el que se aprueba el Calendario Laboral del Personal de Administración y Servicios para el año 2010.	18
I.6. VICERRECTORES.....	24
Resolución de la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica de la Universidad de Cádiz UCA/REC019VPOA/2010, de 3 de febrero de 2010, por la que se convocan licencias de Año Sabático, curso 2010/2011.	24
Resolución del Vicerrector de Tecnologías de la Información e Innovación Docente de la Universidad de Cádiz UCA/REC01VTI/2010, de 17 de febrero de 2010, por la que se convocan incentivos para fomentar actuaciones que favorezcan el desarrollo y la innovación del PDI.	27

Instrucción de la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica de la Universidad de Cádiz UCA/I01VPOA/2010, de 20 de diciembre de 2009, para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el Curso 2010/2011.	45
Instrucción del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz UCA/I03VAL/2009, de 18 de diciembre de 2009, sobre periodo excepcional de matrícula.	65
Instrucción del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz UCA/I04VAL/2009, de 18 de diciembre de 2009, sobre régimen de convocatorias en asignaturas de planes de estudio en proceso de extinción.	67
Instrucción del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz UCA/I05VAL/2009, de 18 de diciembre de 2009, sobre plazo para ampliación de matrícula.	70
I.9. COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD.....	72
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de colaboración en prácticas clínicas correspondientes al curso 2008-09, así como el reconocimiento de créditos según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS.....	72
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 2 de diciembre de 2009, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de cursos estacionales.....	98
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 2 de diciembre de 2009, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por Centros y Departamentos.	105
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 2 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa de títulos propios y cursos de formación continua, así como la oferta de cursos del Centro Superior de Lenguas Modernas, para el curso 2009-10 de la Universidad de Cádiz.	105
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 2 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez para el curso 2009/10.	118
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 2 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Enfermería “Salus Infirmorum” para el curso 2009/10.	121
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 2 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente” para el curso 2009/10.	123
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 2 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Magisterio “Virgen de Europa” para el curso	

2009/10..... 125

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 2 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes a profesionales que imparten docencia en el Máster de Formación del Profesorado de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional e Idiomas, para el curso académico 2009-10..... 128

IV. ANUNCIOS..... 128

Resolución de la Universidad de Cádiz por la que se adjudica procedimiento negociado con publicidad para la contratación de los servicios financieros de la Universidad de Cádiz..... 128

Resolución de la Universidad de Cádiz por la que se adjudica procedimiento abierto para la contratación del suministro e instalación de miniportátiles para Centros de la Universidad de Cádiz..... 129

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

I.1. CONSEJO SOCIAL

Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se ratifican los Planes de Actuación de la Universidad de Cádiz para el curso 2009/2010.

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2009, en el punto 2.º del Orden del Día, aprobó por unanimidad ratificar los Planes de Actuación de la Universidad de Cádiz para el curso 2009/2010.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2010.

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2009, en el punto 3.º del Orden del Día, aprobó por unanimidad el Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2010.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba el cambio de denominación de las Escuelas Universitarias de Enfermería y Fisioterapia y de Enfermería.

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2009, en el punto 4.º del Orden del Día, aprobó por unanimidad el cambio de denominación de las Escuelas Universitarias de Enfermería y Fisioterapia y de Enfermería.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba apoyar la solicitud de incentivos del Programa CAMPUS de la Empresa de Base Tecnológica General Environmental Agency (GEA).

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2009, en el punto 5.º del Orden del Día, aprobó por unanimidad apoyar la solicitud de incentivos del Programa CAMPUS de la Empresa de Base Tecnológica General Environmental Agency (GEA).

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se ratifica la resolución del Jurado de los Premios a la Innovación en la Docencia 2009.

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2009, en el punto 6.º del Orden del Día, aprobó por unanimidad ratificar la resolución del Jurado de los Premios a la Innovación en la Docencia 2009 en los siguientes términos:

Primer Premio: “Un modelo europeo de innovación docente: Aplicaciones metodológicas y prácticas del EEES en los estudios de Lingüística”. Coordinador: Miguel Casas Gómez.

Segundo Premio: “Organización por competencias de las Prácticas Clínicas de Enfermería Comunitaria”. Coordinador: José Manuel Martínez Nieto.

Tercer Premio: “Proyecto Nexo”. Coordinador: Ignacio de Ory Arriaga.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba el Manual de Acogida a nuevos miembros del Consejo Social.

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2009, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó por unanimidad el Manual de Acogida a nuevos miembros del Consejo Social.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda a D. José Ignacio Navarro Guzmán, Facultad de Ciencias de la Educación, para la organización del “Seminario Internacional Análisis de datos en Psicología y Educación”.

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2009, en el punto 10.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la concesión de una ayuda de mil euros (1.000 euros) a D. José Ignacio Navarro Guzmán, Facultad de Ciencias de la Educación, para la organización del “Seminario Internacional Análisis de datos en Psicología y Educación”.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda a D. Julio Pérez Serrano, Facultad de Filosofía y Letras, para la organización del “IX Seminario Internacional Nuestro Patrimonio Común”.

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2009, en el punto 10.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la concesión de una ayuda de mil euros (1.000 euros) a D. Julio Pérez Serrano, Facultad de Filosofía y Letras, para la organización del “IX Seminario Internacional Nuestro Patrimonio Común”.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda a D. Alejandro del Valle Gálvez, Facultad de Derecho, para la organización del “XIII Curso de Derecho de la Unión Europea Extranjería, Fronteras y Política Europea de Inmigración”.

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2009, en el punto 10.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la concesión de una ayuda de mil euros (1.000 euros) a D. Alejandro del Valle Gálvez, Facultad de Derecho, para la organización del “XIII Curso de Derecho de la Unión Europea Extranjería, Fronteras y Política Europea de Inmigración”.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la concesión de una ayuda a la Asociación de Estudiantes de Medicina de Cádiz, para la organización de diversos proyectos.

El Consejo Social, en su sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2009, en el punto 10.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la concesión de una ayuda de dos mil euros (2.000 euros) a la Asociación de Estudiantes de Medicina de Cádiz, para la organización de diversos proyectos.

* * *

I.2. CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Presentación de la Memoria de actividades de la Inspección General de Servicios 2009.

La Sra. Inspectora General de Servicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento UCA/CG13/2007, de 14 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Cádiz, dió cuenta al Claustro Universitario, en su sesión de 17 de diciembre de 2009, en el punto 4º. del Orden del día, la Memoria de actividades realizadas a lo largo del año 2009, que se publica en el **Suplemento al núm. 102 del BOUCA**.

* * *

I.3. RECTOR

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R21REC/2010, de 22 de enero de 2010, por la que se delega la firma de actos de su competencia en la Directora General de Extensión Universitaria, D^a. Isabel Morales Sánchez.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y según lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Gobierno y Administración,

RESUELVO,

Delegar la firma de los actos y resoluciones en materia de extensión universitaria en la Sra. Directora General de Actividades Culturales, D^a. Isabel Morales Sánchez, durante el periodo de baja de la Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria, D^a. María E. Cantos Casenave, con efectos de 22 de diciembre de 2009.

Cádiz, a 22 de enero de 2010.

Diego Sales Márquez

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

* * *

I.4. CONSEJO DE GOBIERNO

Presentación de la Memoria de Actuaciones de la Inspección General de Servicios 2009.

La Sra. Inspectora General de Servicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento UCA/CG13/2007, de 14 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Cádiz, dió cuenta en Consejo de Gobierno, en su sesión de 16 de diciembre de 2009, en el punto 5º. del Orden del día, la Memoria de Actuaciones realizadas a lo largo del año 2009, que se publica en el **Suplemento al núm. 102 del BOUCA**.

* * *

Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2009, por el que se aprueban propuestas de adaptación y creación de Títulos de Grado (artículo 3 del “Procedimiento para la Propuesta, Elaboración y Aprobación de Planes de Estudios conducentes a Titulaciones Oficiales de Grado en la Universidad de Cádiz”), y ampliación

del alcance de determinados Planes de Estudios de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas para su impartición en el Campus Bahía de Algeciras.

Advertido error en la publicación en el número 99 del BOUCA, en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2009, por el que se aprueban propuestas de adaptación y creación de Títulos de Grado (artículo 3 del “Procedimiento para la Propuesta, Elaboración y Aprobación de Planes de Estudios conducentes a Titulaciones Oficiales de Grado en la Universidad de Cádiz”), y ampliación del alcance de determinados Planes de Estudios de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas para su impartición en el Campus Bahía de Algeciras, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 43, en el punto 5 (Ingeniería Industrial), donde pone *“Contemplar las tecnologías específicas mecánica, electricidad y electrónica industrial previstas en las OM. (Pendiente TE Química), debe decir “Contemplar las tecnologías específicas mecánica, electricidad y electrónica industrial previstas en las OM. [En Bahía de Algeciras incorporar también TE Química Industrial]”*

* * *

Informe favorable del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010 a las Propuestas de Planes de Estudios de Grado en Magisterio en Educación Infantil, Grado en Magisterio en Educación Primaria, Grado en Ingeniería Química, Grado en Derecho, Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, Grado en Trabajo Social y Grado en Criminología y Seguridad.

A propuesta del Consejo de Dirección de 19 de enero de 2010, con el informe favorable de la Comisión General de Coordinación de 21 de enero de 2010, e informe de la Junta Consultiva reunida el 21 de enero de 2010, en aplicación del artículo 46.5 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 27 de enero de 2010, en el punto 1.º del Orden del Día, informó favorablemente por asentimiento las Propuestas de Planes de Estudios de Grado en Magisterio en Educación Infantil, de Grado en Magisterio en Educación Primaria, de Grado en Ingeniería Química, de Grado en Derecho, de Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, de Grado en Trabajo Social y de Grado en Criminología y Seguridad, que se elevan al Consejo Social, condicionado a su acomodación a las recomendaciones que se hayan formulado hasta el momento y que puedan formularse desde el Consejo Social. Asimismo, el Consejo de Gobierno encomienda al Vicerrector de Planificación y Calidad, en coordinación con los demás Vicerrectores/as implicados/as, el Director de la Unidad de Evaluación y Calidad y con los respectivos Decanos y Directores de los centros implicados, la adecuación de las memorias para que incorporen las mejoras propuestas antes de su remisión a los órganos correspondientes.

* * *

Informe favorable del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010 a la Propuesta de Plan de Estudios de Grado en Ingeniería Industrial.

A propuesta del Consejo de Dirección de 19 de enero de 2010, con el informe de la Comisión General de Coordinación de 21 de enero de 2010, e informe de la Junta Consultiva reunida el 21 de enero de 2010, en aplicación del artículo 46.5 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 27 de enero de 2010, en el punto 1.º del Orden del Día, informó favorablemente por mayoría (14 votos a favor) la Propuesta de Plan de Estudios de Grado en Ingeniería Industrial presentada por la Escuela Politécnica Superior y por la Escuela Superior de Ingeniería, que se eleva al Consejo Social. Asimismo, el Consejo de Gobierno encomienda al Vicerrector de Planificación y Calidad, en coordinación con los demás Vicerrectores/as implicados/as, el Director de la Unidad de Evaluación y Calidad y con los respectivos Directores de los centros implicados, la adecuación de las memorias para que incorporen las mejoras propuestas antes de su remisión a los órganos correspondientes.

* * *

Informe favorable del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010 a la Propuesta de Plan de Estudios de Grado en Ingeniería Informática.

A propuesta del Consejo de Dirección de 19 de enero de 2010, con el informe favorable de la Comisión General de Coordinación de 21 de enero de 2010, e informe de la Junta Consultiva reunida el 21 de enero de 2010, en aplicación del artículo 46.5 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 27 de enero de 2010, en el punto 1.º del Orden del Día, informó favorablemente por asentimiento la Propuesta de Plan de Estudios de Grado en Ingeniería Informática, que se eleva al Consejo Social, condicionado a su acomodación a las recomendaciones que se hayan formulado hasta el momento, en especial a las cuestiones relativas a la optatividad planteadas por la Comisión Técnica, que trabajará en coordinación con los Vicerrectores competentes y con el Director de la Escuela Superior de Ingeniería, y a las que puedan formularse desde el Consejo Social. Asimismo, el Consejo de Gobierno encomienda al Vicerrector de Planificación y Calidad, en coordinación con los demás Vicerrectores/as implicados/as, el Director de la Unidad de Evaluación y Calidad y con el Director de la Escuela, la adecuación de las memorias para que incorporen las mejoras propuestas antes de su remisión a los órganos correspondientes.

* * *

Informe favorable del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010 a la Propuesta de Plan de Estudios de Grado en Ingeniería Naval.

A propuesta del Consejo de Dirección de 19 de enero de 2010, con el informe favorable de la Comisión General de Coordinación de 21 de enero de 2010, e informe de la Junta Consultiva de 21 de enero de 2010, en aplicación del artículo 46.5 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 27 de enero de 2010, en el punto 1.º del Orden del Día, informó favorablemente por mayoría (13 votos a favor) la Propuesta de Plan de Estudios de Grado en Ingeniería Naval, con dos Menciones: Mención “Ingeniería Marítima” y Mención “Arquitectura Naval”), que se elevan al Consejo Social, condicionado a dar forma a las dos Menciones que dicha propuesta deba contener, a su acomodación a las recomendaciones que se hayan formulado hasta el momento y que puedan formularse desde el Consejo Social. Asimismo, el Consejo de Gobierno encomienda al Vicerrector de Planificación y Calidad, en coordinación con los demás Vicerrectores/as implicados/as, el Director de la Unidad de Evaluación y Calidad y con el Director de la Escuela, la adecuación de las memorias para que incorporen las mejoras propuestas antes de su remisión a los órganos correspondientes.

* * *

Informe favorable del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010 a la Propuesta de Plan de Estudios de Grado en Marina Civil: Ingeniería Náutica, Grado en Marina Civil: Ingeniería Marina y Grado en Marina Civil: Ingeniería Radioelectrónica.

A propuesta del Consejo de Dirección de 19 de enero de 2010, con el informe favorable de la Comisión General de Coordinación de 21 de enero de 2010, e informe de la Junta Consultiva de 21 de enero de 2010, en aplicación del artículo 46.5 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 27 de enero de 2010 informó favorablemente por mayoría (22 votos a favor) las Propuestas de Planes de Estudios de Grado en Marina Civil: Ingeniería Náutica, de Grado en Marina Civil: Ingeniería Marina y de Grado en Marina Civil: Ingeniería Radioelectrónica, que se elevan al Consejo Social, condicionado a su acomodación a las recomendaciones que se hayan formulado hasta el momento y que puedan formularse desde el Consejo Social. Asimismo, el Consejo de Gobierno encomienda al Vicerrector de Planificación y Calidad, en coordinación con los demás Vicerrectores/as implicados/as, el Director de la Unidad

de Evaluación y Calidad y con el Decano de la Facultad, la adecuación de las memorias para que incorporen las mejoras propuestas antes de su remisión a los órganos correspondientes.

* * *

Informe favorable del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010 a la modificación de los Grados en Administración y Dirección de Empresas y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

A propuesta del Consejo de Dirección de 19 de enero de 2010, con el informe favorable de la Comisión General de Coordinación de 21 de enero de 2010, e informe de la Junta Consultiva de 21 de enero de 2010, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 27 de enero de 2010, en el punto 1.º del Orden del Día, informó favorablemente las modificaciones de los Grados en Administración y Dirección de Empresas y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, sujeto al cumplimiento de lo manifestado por la Comisión Técnica reunida el 15 de enero de 2010, en coordinación con el Vicerrector de Planificación y Calidad, la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica y los Decanos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

* * *

Informe favorable del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010 de las Titulaciones de Máster Oficial para su impartición en el curso 2010-2011.

A propuesta del Consejo de Dirección de 19 de enero de 2010, con el informe favorable de la Comisión General de Coordinación de 21 de enero de 2010, e informe de la Junta Consultiva de 21 de enero de 2010, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 27 de enero de 2010, en el punto 2.º del Orden del Día, acordó informar favorablemente las siguientes Titulaciones de Máster Oficial para su impartición en el curso 2010-2011: Gestión de conflictos a través de la mediación e Ingeniería Industrial Computacional.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010, por el que se aprueba el Calendario Académico del curso 2010-2011.

A propuesta del Consejo de Dirección de 19 de enero de 2010, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 27 de enero de 2010, en el punto 3.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento el siguiente Calendario Académico 2010/2011:

CALENDARIO ACADÉMICO OFICIAL DEL CURSO 2010-2011

I. DISPOSICIONES GENERALES.

a) Días hábiles e inhábiles a efectos académicos¹.

El **curso académico 2010-2011** comprenderá **238 días hábiles a efectos académicos**, en los que se incluyen las fechas de exámenes de las convocatorias oficiales de febrero, junio y septiembre, y de los que se descontarán los días de fiesta local de la sede de los respectivos Campus, así como la semana de feria o carnaval que corresponda a cada uno de ellos.

A tales efectos, se considerará como inhábil a efectos académicos la semana de carnaval de Cádiz para el Campus de Cádiz y para el Campus de Puerto Real y la semana de feria local para los Campus de la Bahía de Algeciras y de Jerez. Por expresa petición de la Escuela o Facultad correspondiente del Campus de Puerto Real, dirigida al Rector, podrá optar por la semana de feria de Puerto Real en lugar de la semana de carnaval de Cádiz.

Los **periodos vacacionales** a los meros efectos académicos son los siguientes:

- *Navidad: del 23 de diciembre de 2010 al 7 de enero de 2011, ambos inclusive.*
- *Semana Santa: del 18 al 24 de abril de 2011, ambos inclusive.*
- *El mes de agosto².*

Las vacaciones del P.D.I. y P.A.S. se registrarán por el calendario laboral y la legislación vigente.

b) Inicio y finalización del curso y de cada semestre.

El curso y, por tanto, el primer semestre comenzarán el **día 21 de septiembre de 2010**. El primer semestre concluirá **el día 13 de febrero de 2011**, si bien el periodo de docencia de las enseñanzas oficiales (excluidos los másteres oficiales en su caso) finalizará el **día 19 de enero de 2011**. No obstante, previa autorización del Rector, los/las Decanos/as y Directores/as de Escuela que justifiquen la imposibilidad de comenzar en la fecha indicada podrán iniciarlo no más tarde del 1.º de octubre de 2010.

El número de días hábiles lectivos del primer semestre será de 84 días, al que ha de sumarse los días de exámenes que tendrán, igualmente, la consideración de días hábiles. En el número de días hábiles del primer semestre se encuentra incluida la festividad local y del centro correspondiente, que será no hábil conforme a lo fijado en el calendario académico por centros y campus.

¹ El cómputo de los plazos a efectos administrativos se registrará por lo dispuesto en la legislación vigente.

² El cómputo de los plazos a efectos administrativos se registrará por lo dispuesto en la legislación vigente.

El **segundo semestre** comenzará el **día 14 de febrero de 2011** y finalizará el **día 20 de septiembre de 2011** si bien el periodo de enseñanza oficial (a excepción de la docencia de másteres oficiales) finalizará el día **3 de junio 2011** para dar paso al periodo de exámenes o de evaluación de la convocatoria de junio.

El número de días hábiles lectivos será de 86 días al que ha de sumarse los días de exámenes que tendrán, asimismo, la consideración de días hábiles. En el número de días hábiles del segundo semestre se encuentra incluida la festividad local y la festividad del centro correspondiente, que serán días no hábiles académicos conforme a lo fijado en el calendario por centros y por campus, y la semana de feria o carnavales correspondiente del campus, que será considerada como laborable pero no lectiva.

c) **Periodos de exámenes o periodos de evaluación.**

En el periodo de exámenes o de evaluación de la **convocatoria de diciembre** no se suspenderá la docencia. En el periodo de exámenes o de evaluación de la **convocatoria de febrero** se suspenderá el periodo lectivo de las enseñanzas oficiales, excluidos los másteres oficiales. En el periodo de exámenes o de evaluación de la **convocatoria de junio** se suspenderá el periodo lectivo de las enseñanzas oficiales, excluidos los másteres oficiales. Y en el periodo de exámenes o de evaluación de la **convocatoria de septiembre** no se impartirá docencia.

El periodo de exámenes o de evaluación será el siguiente en atención a las convocatorias oficiales:

- **Convocatoria extraordinaria de diciembre:** se presentarán las solicitudes de la convocatoria de diciembre **del 2 al 16 de noviembre de 2010**, y el periodo de exámenes o de evaluación de la convocatoria de diciembre estará comprendido entre **el 1 y el día 17 de diciembre de 2010**, en el que estarán incluidos los llamamientos especiales.
- **Convocatoria de febrero:** el periodo de exámenes o de evaluación comenzará el **20 de enero de 2011** y se prolongará hasta el **día 11 de febrero de 2011**, en el que estarán incluidos los llamamientos especiales. Este periodo correspondiente a la convocatoria de febrero podrá modificarse en el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación a fin de facilitar la realización del preceptivo periodo de prácticas en las titulaciones correspondientes, lo que comunicará al Vicerrector competente a los efectos oportunos.
- **Convocatoria de junio:** el periodo de exámenes o de evaluación comenzará el **día 4 de junio de 2011** y finalizará el **día 7 de julio de 2011**, en el que quedarán incluidos los llamamientos especiales.
- **Convocatoria de septiembre:** el periodo de exámenes o de evaluación comenzará el **día 1.º de septiembre de 2011** y finalizará el **día 17 de septiembre de 2011**, en el que quedarán incluidos los llamamientos especiales.

	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Curso académico	21 septiembre 2010	20 septiembre 2011
Primer semestre	21 septiembre 2010	13 febrero 2011
Segundo semestre	14 febrero 2011	20 septiembre 2011
Periodo de evaluación (extraordinario), diciembre	1.º diciembre 2010	17 diciembre 2010
Periodo de evaluación, febrero	20 enero 2011	11 febrero 2011
Periodo de evaluación, junio	4 junio 2011	7 julio 2011
Periodo de evaluación, septiembre	1.º septiembre 2011	17 septiembre 2011

II. FESTIVIDADES.

a) Festividades de la Universidad de Cádiz.

Será considerado como festivo en la Universidad de Cádiz el **día de celebración del Solemne Acto de Apertura** del Curso Académico 2010-2011, que se determinará por resolución del Rector y tendrá la consideración de inhábil en la Universidad de Cádiz. Será comunicado a la comunidad universitaria con antelación suficiente y con la máxima difusión.

Asimismo, será considerado como día festivo de la comunidad universitaria gaditana el día de la festividad de **Santo Tomás de Aquino**, el **día 28 de enero de 2011**, en el no se fijarán exámenes de la convocatoria de febrero. Este día se procederá a la Solemne Investidura de Nuevos Doctores de la Universidad de Cádiz. En el caso de que la fecha definitiva sea distinta, el Rector la concretará y comunicará con la debida antelación, en cuyo caso los exámenes ya fijados en la nueva fecha en que se celebre finalmente la festividad de Santo Tomás pasarían al día 28 de enero 2011, fecha inicialmente prevista para su celebración.

b) Festividades de los centros de la Universidad de Cádiz*.

Será considerado como festivo para cada Escuela o Facultad el día de la festividad de su Patrono. El Rector autorizará los cambios, debidamente justificados, que soliciten las Escuelas y Facultades.

Se indican los días de las festividades universidades que se modifican en el calendario académico:

CENTRO Y FESTIVIDAD	DÍA FESTIV.	CAMBIO DÍA
Facultad de Medicina "San Lucas"	18 octubre	-
Facultad de Ciencias "San Alberto Magno"	15 noviembre	-
Facultad de Filosofía y Letras "San Isidoro de Sevilla"	26 abril	25 abril
Facultad de Derecho "San Raimundo de Peñafort"	7 enero	29 octubre
Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales "San Alberto Magno"	15 noviembre	-
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales "San Vicente Ferrer"	5 abril	4 abril
Facultad de Ciencias Náuticas "San Telmo"	14 de abril	15 abril
Facultad de Ciencias de la Educación "San José de Calasanz"	27 noviembre	26 noviembre
Escuela Superior de Ingeniería "San José"	19 marzo	18 marzo
Escuela Politécnica Superior "San José" - (Ing. T. Industrial)	19 marzo	13 mayo
Escuela Politécnica Superior "Sto. Domingo de la Calzada" - (Ing. T. Obras Púb.)	12 mayo	13 mayo
Facultad de Ciencias del Trabajo "San José Obrero"	1 mayo	29 abril
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación "San Vicente Ferrer"	5 abril	29 octubre
E.U. Ingeniería Técnica Naval "San José"	19 marzo	18 marzo
E.U. Enfermería y Fisioterapia "San Juan de Dios"	8 marzo	7 marzo
E.U. Enfermería "San Juan de Dios"	8 marzo	7 marzo

c) Festividades de las localidades sede de los Campus de la Universidad de Cádiz*.

CAMPUS	Día de festividad local	Semana de fiesta local
Campus de la Bahía de Algeciras	16 julio 2011 27 junio 2011	Semana de Feria de Algeciras
Campus de Cádiz	7 octubre 2010 7 marzo 2011	Semana de Carnavales de Cádiz
Campus de Jerez	24 septiembre 2010 9 octubre 2010	Semana de Feria de Jerez
Campus de Puerto Real	11 febrero 2011 6 junio 2011 (lunes de feria)	Semana de Carnavales de Cádiz

* A las Sedes será de aplicación las festividades del Campus en que se ubique y de la festividad de los centros del Campus cuando sea común (Campus de Jerez).

III. CALENDARIO ACADÉMICO OFICIAL DEL CURSO 2010-2011.

Se incorpora como Anexo I.

Anexo I

Septiembre 2010						
Lu	Ma	M	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Octubre 2010						
Lu	Ma	M	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Noviembre 2010						
Lu	Ma	M	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Diciembre 2010						
Lu	Ma	M	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Enero 2011						
Lu	Ma	M	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Febrero 2011						
Lu	Ma	M	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

Marzo 2011						
Lu	Ma	M	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Abril 2011						
Lu	Ma	M	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Mayo 2011						
Lu	Ma	M	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Junio 2011						
Lu	Ma	M	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Julio 2011						
Lu	Ma	M	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Agosto 2011						
Lu	Ma	M	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Septiembre 2011						
Lu	Ma	M	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	26
27	28	29	30			

Festividad Universitaria (Centros)	Laboral, no lectivo	Inhábil a efectos académicos	No laboral	Festividad laboral
---	----------------------------	-------------------------------------	-------------------	---------------------------

Fiesta local	Exámenes, convoc. oficial (febrero, junio, septiembre)	Exámenes y fiesta local	Festividad de la Universidad de Cádiz	Día de inicio del curso
---------------------	---	--------------------------------	--	--------------------------------

Día 11 de octubre	Laboral no lectivo en los cuatro campus
Día 7 de diciembre	Laboral no lectivo en los cuatro campus

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2010, por el que se aprueba Calendario Laboral del Personal de Administración y Servicios para el año 2010.

A propuesta del Consejo de Dirección de 19 de enero de 2010, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 27 de enero de 2010, en el punto 4.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento el siguiente Calendario Laboral del Personal de Administración y Servicios para el año 2010.

CALENDARIO LABORAL PAS AÑO 2010

1. PUENTES

De los siguientes 6 puentes se elegirán 2. En caso de no haber acuerdo entre el personal, los puentes han de ser disfrutados uno en cada semestre.

CADIZ	PTO REAL	JEREZ	ALGECIRAS
12 febrero	15 febrero	26 marzo	26 marzo
26 marzo	26 marzo	5 abril	5 abril
5 abril	5 abril	10 mayo	23 junio
11 octubre	11 octubre	11 octubre	11 octubre
3 diciembre	3 diciembre	3 diciembre	3 diciembre
7 diciembre	7 diciembre	7 diciembre	7 diciembre

2. VACACIONES DE SEMANA SANTA

Turno único: 29, 30 y 31 de marzo

Realizando Servicios mínimos aquellos Centros o Dependencias en los que sea necesario, previa justificación ante la gerencia y disfrutando sus vacaciones los días 5, 6 y 7 de Abril.

3. VACACIONES DE NAVIDAD

Turno 1: 27, 28, 29 y 30¹ de Diciembre de 2010

Turno 2: 30 diciembre² 2010 y 3, 4 y 5 de Enero de 2011

4. FIESTAS LOCALES

TURNOS	CADIZ	PTO. REAL	JEREZ ³	ALGECIRAS
Turno 1	16 y 17 de febrero	16 y 17 febrero	6 y 7 Mayo	21 y 22 junio
Turno 2	18 y 19 de febrero	18 y 19 febrero		24 y 25 junio
Turno 3		3 y 4 junio		

1 Existiendo Servicios Mínimos que se determinen

2 Existiendo Servicios Mínimos que se determinen

3 Existiendo un Registro de Guardia para el Campus de Jerez (Servicios Mínimos)

5. FIESTAS OFICIALES

5.1. De la Universidad de Cádiz

Día de apertura de curso

Día de Santo Tomás o de Investidura de Doctores

24 de diciembre

31 de diciembre

5.2. De la localidad

Dos días

5.3. Nacionales y de la Comunidad Autónoma

1 Enero	16 Agosto
6 Enero	12 Octubre
1 Marzo	1 Noviembre
1 Abril	6 Diciembre
2 Abril	8 Diciembre
1 Mayo	25 Diciembre

6. OBSERVACIONES AL CALENDARIO

1.- Durante los días que se indican a continuación, el horario laboral será de 9:00 a 14:00 horas en turno de mañana y de 16:00 a 21:00 horas en turno de tarde o en cualquier otro horario equivalente en aquellos casos que sea necesario:

- ✓ Vacaciones de Semana Santa: 29,30 y 31 de Marzo (únicamente para los servicios mínimos)
- ✓ Vacaciones de Navidad: del 24 de Diciembre de 2010 al 4 de Enero de 2011
- ✓ Del 1 de Julio al 31 de Agosto
- ✓ En vacaciones por Fiestas Locales durante los Turnos 1 y 2

Durante el Turno 3 de Fiestas Locales (sólo para el Campus de Puerto Real), el horario será el normal, **no habrá jornada reducida**

En los días de jornada reducida no habrá descanso por desayuno/merienda.

El inicio de la jornada reducida el día 1 de Julio tiene un carácter provisional, toda vez que será necesario evaluar a lo largo de los próximos meses las posibles repercusiones que pudieran derivarse del nuevo escenario conformado por las titulaciones, el sistema de garantía de la calidad de las mismas o las necesidades organizativas que demanden nuestros alumnos y personal docente. Como resultado de los mencionados estudios, podrían determinarse, caso de ser necesario, ajustes o correcciones dirigidas a casos concretos, con la consiguiente compensación horaria de forma que, en términos globales, no supongan ningún detrimento para las personas afectadas respecto a otros colectivos.

2.- La reducción de la jornada en las fechas indicadas en el apartado 1, absorberá otras reducciones de jornada de menor cuantía, salvo las que impliquen reducción proporcional de retribuciones y los descansos por período de lactancia que se disfruten a mitad de la jornada de trabajo.

3.- El día de apertura de curso será considerado no laborable, estableciéndose servicios mínimos en los centros que se considere necesario, concediéndose un día libre a quienes realicen éstos. En el caso de que se tuviera que trabajar en ese día para empresa ajena a la UCA, se le considerará a quien trabaje ese día como si se tratase de un día de trabajo en sábado, domingo y/o festivo.

4.- El día de Santo Tomás de Aquino o el equivalente en el que se realice la investidura de Doctores será considerado no laborable, estableciéndose servicios mínimos en los centros que se considere necesario, concediéndose un día libre a quienes realicen éstos. En el caso de que se tuviera que trabajar en ese día para empresa ajena a la UCA, se le considerará a quien trabaje ese día como si se tratase de un día de trabajo en sábado, domingo y/o festivo.

5.- El personal eventual disfrutará las vacaciones y permisos oficiales y los días libres establecidos en este calendario en proporción a la duración de su contrato; el porcentaje superior a la unidad será a favor, pero en cálculo acumulado.

6.- Los turnos de vacaciones y días libres se organizarán de forma que siempre queden los servicios cubiertos al 50 % como mínimo, y al 33% en aquellos casos en que la plantilla de la unidad no sea divisible al 50%.

7.- En caso de que por necesidades de servicio algún miembro del PAS no pudiera acogerse a parte de este calendario, el interesado junto con el Centro, dispondrá el disfrute en otras fechas, previa comunicación al Rectorado.

8.- Los permisos por vacaciones, asuntos propios y otras licencias habrán de solicitarse con 48 horas de antelación en la Unidad organizativa del Campus que gestionen aquellos, con la conformidad previa del Jefe de la Unidad correspondiente, salvo que fuese materialmente imposible.

Los días de asuntos propios no se podrán acumular a Fiestas Locales, Vacaciones de Semana Santa, Verano o Navidad, salvo caso extraordinario debidamente justificado y autorizado con la debida antelación por el Jefe de la Unidad correspondiente.

9.- La realización de un mayor número de horas de servicios extraordinarios de las obligatoriamente establecidas en las normas de sistema de control de presencia (2,5 horas semanales, hasta un máximo de 12 semanas al año, lo que suponen 30 horas anuales), sólo se compensarán en tiempo libre si han sido previamente autorizadas por la Gerencia. La mencionada compensación se realizará al 175% de las horas trabajadas.

10.- La festividad del Patrono del Centro se considerará no laborable. No obstante, si la dirección considera necesario establecer servicios mínimos, el PAS que los realice, se les compensará con un día libre. Cuando la festividad coincide con un día no laborable y no se traspasa la misma a otra fecha, se concederá un día libre que a todos los efectos tendrá la consideración de “día de asuntos propios”.

En el caso del personal del Rectorado y ante la dificultad de cerrar el mismo o establecer dos turnos, se concederá un día libre que tendrá a todos los efectos la consideración de “día de asuntos propios”, excepto para el personal que perteneciendo al Rectorado, preste servicios en otro Centro y disfrute de la festividad del patrón de este último.

En el caso anterior, cuando se lleven disfrutados la mitad de los días de asuntos propios a los que se tenga derecho, el siguiente día que se disfrute tendrá la consideración del patrón del Rectorado.

11.- Los días no disfrutados de vacaciones, permisos, puentes y licencias, antes del 15 de Enero del 2.010 no serán acumulables a los que correspondan en ese año, salvo autorización expresa y previa de la Gerencia.

EL GERENTE

JUNTA PAS

COMITÉ DE EMPRESA

* * *

I.6. VICERRECTORES

Resolución de la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica de la Universidad de Cádiz UCA/REC019VPOA/2010, de 3 de febrero de 2010, por la que se convocan licencias de Año Sabático, curso 2010/2011.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 4 del Reglamento UCA/CG02/2007, de 20 de diciembre de 2006, por el que se regula la concesión de Año Sabático (BOUCA núm. 52, de 19 de enero de 2007; modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 31 de enero de 2007; BOUCA núm. 54, de 6 de febrero de 2007),

RESUELVO,

Convocar licencias de Año Sabático, curso 2010/2011, conforme a las bases aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2009, publicado en el BOUCA núm. 101, de 29 de diciembre de 2009.

Cádiz, a 3 de febrero de 2010

María José Rodríguez Mesa

Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica de la Universidad de Cádiz.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE CONCESION DE LICENCIAS POR AÑO SABATICO CURSO 2010/2011

PRIMERA: Se convocan un número máximo de licencias por año sabático cuyo coste total acumulado no supere un importe máximo de 87.001,98 €.

SEGUNDA: Podrán participar los profesores de la Universidad de Cádiz con régimen de dedicación a tiempo completo, funcionarios o contratados indefinidos, con una antigüedad mínima de seis años en los cuerpos docentes universitarios o en el contrato indefinido, así como un mínimo de seis años de servicios continuados en la UCA, siendo necesario tener reconocidos méritos docentes, investigadores o de gestión acreditados por las correspondientes evaluaciones positivas conforme a la legislación aplicable.

TERCERA: El plazo de presentación de solicitudes estará abierto durante un mes debiendo dirigirse al Sr. Rector, pudiendo presentarlas el propio profesor interesado o el Departamento, Instituto Universitario de Investigación u otro Centro, en este caso, previa aceptación del interesado. La solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/web/servicios/personal/sabatico>, y deberá ir acompañada de los documentos establecidos en el artículo 6.2 del Reglamento por el que se regula la concesión de año sabático.

CUARTA: El baremo aplicable a las solicitudes recibidas será el siguiente:

- a) Valoración obtenida por el candidato en el proceso de concesión de los Complementos Autonómicos, en función de los tramos concedidos. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos.
- b) Valoración de la conveniencia y relevancia del proyecto presentado por el candidato. Se valorará hasta un máximo de 6 puntos. Esta valoración la realizará la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz, previo informe del Departamento correspondiente.
- c) Experiencia en gestión universitaria: hasta un máximo de 4 puntos por el desempeño de órganos académicos unipersonales y colegiados:
 - 1 punto por año en el desempeño de actividad de gestión Tipo A valorada al 100% (24 créditos), conforme a *Los Criterios y Normas para el Reconocimiento de Actividades del Profesorado de la Universidad de Cádiz*.
 - 0,6 puntos por año en el desempeño de actividad de gestión Tipo A valorada al 75% (18 créditos), conforme a *Los Criterios y Normas para el Reconocimiento de Actividades del Profesorado de la Universidad de Cádiz*.
 - 0,3 puntos por año en el desempeño de actividad de gestión Tipo A valorada al 50% (12 créditos), conforme a *Los Criterios y Normas para el Reconocimiento de Actividades del Profesorado de la*

Universidad de Cádiz.

- 0,2 puntos por año en el desempeño de actividad de gestión Tipo A valorada al 25% (6 créditos), conforme a *Los Criterios y Normas para el Reconocimiento de Actividades del Profesorado de la Universidad de Cádiz.*
 - 0,2 puntos por año en el desempeño de actividad de gestión Tipo A valorada hasta el 17% (hasta 4 créditos), conforme a *Los Criterios y Normas para el Reconocimiento de Actividades del Profesorado de la Universidad de Cádiz.*
 - 0,1 puntos por año en el desempeño de los demás cargos unipersonales y colegiados.
 - 0,2 puntos por año en el desempeño de actividades de Tipo B relacionadas con la gestión universitaria, en proporción a la reducción que las mismas conlleven.
2. En caso de igualdad de puntuación entre dos candidatos, se resolverá a favor del candidato perteneciente al Departamento o área que menos licencias por año sabático hayan disfrutado en convocatorias anteriores.
 3. La Comisión de Contratación velará en la concesión de las licencias porque exista equilibrio en el número de licencias concedidas en los últimos tres años entre las grandes áreas de conocimiento.
 4. La Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, sólo elevará como propuestas favorables a la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, aquellas solicitudes que alcancen, una vez valoradas, un mínimo de diez puntos, de los cuales, al menos, tres puntos han de haberse otorgado a la memoria o al proyecto presentado.

QUINTA: El procedimiento para la concesión y tramitación de las solicitudes presentadas será el establecido en el artículo 6 del Reglamento por el que se regula la concesión de año sabático.

* * *

Resolución del Vicerrector de Tecnologías de la Información e Innovación Docente de la Universidad de Cádiz UCA/REC01VTI/2010, de 17 de febrero de 2010, por la que se convocan incentivos para fomentar actuaciones que favorezcan el desarrollo y la innovación del PDI.



Universidad
de Cádiz

**PLAN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
DEL PERSONAL DOCENTE E
INVESTIGADOR DE LA UCA**

**CONVOCATORIA DE INCENTIVOS PARA
FOMENTAR ACTUACIONES QUE
FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y LA
INNOVACIÓN DEL PDI**

Actuaciones D+iUCA

Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS PARA FOMENTAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Convocatoria curso 2009-2010

En el contexto del Plan de Desarrollo e Innovación para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz 2008-2011, esta convocatoria surge con el interés de promover actuaciones que favorezcan el desarrollo e innovación del Personal Docente e Investigador de nuestra Universidad.

Así esta convocatoria es un despliegue del Plan de Desarrollo e Innovación para el PDI, fomentando actuaciones relacionadas con el Programa de Desarrollo del PDI y con el Programa de Innovación Educativa (PiUCA), programas sobre los que se sustenta el Plan de Desarrollo e Innovación para el Personal Docente e Investigador de la UCA y que constituye en sí misma un Plan de Desarrollo.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto es hacer pública la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al Plan de Desarrollo e Innovación para el Personal Docente e Investigador para la realización de actuaciones que favorezcan el desarrollo e innovación del PDI de la UCA.

El principal objetivo de esta convocatoria se resume en estimular actuaciones, planes de desarrollo, que supongan un valor para los centros, titulaciones, departamentos, áreas de conocimiento y profesorado y que tengan una repercusión directa en la gestión universitaria, en la integración de las tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento, en la internacionalización y cooperación, en la investigación e innovación del desempeño docente y, en general, en una docencia guiada hacia la excelencia.

Mediante esta convocatoria se pretende fomentar la realización de los siguientes planes de desarrollo:

- A.- Planes de desarrollo centrados en la implantación de nuevos títulos, coordinación y orientación/tutorización en las titulaciones.
- B.- Planes de desarrollo para incrementar el nivel competencial del PDI.
- C.- Planes de desarrollo centrados en actuaciones complementarias para los proyectos de innovación educativa resueltos favorablemente en la convocatoria de proyectos de innovación educativa de 2009.

2. PLANES DE DESARROLLO Y ACTUACIONES

Esta convocatoria está dirigida a la realización de las siguientes actuaciones asociadas a los tres planes de desarrollo correspondientes:

A.- Planes de desarrollo centrados en la implantación de nuevos títulos, coordinación y orientación/tutorización en las titulaciones.

Actuaciones consideradas:

A.1.- Actuaciones para la implantación de nuevos títulos de grado, según las directrices marcadas por las Comisiones de Rama y de Título del sistema universitario andaluz.

Estas actuaciones serán lideradas por los equipos de dirección de los centros y presentadas por los Decanos/Directores de los mismos, quienes ejercerán la coordinación, y se desarrollarán en equipos de profesores.

A.2.- Actuaciones para la implantación, desarrollo y mejora de títulos de máster, según las directrices marcadas en el RD. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Estas actuaciones estarán avaladas por los Decanos/Directores de los centros o unidad responsables de estas enseñanzas y lideradas por las coordinaciones de los másteres oficiales de la UCA. Se desarrollarán, preferentemente, por equipos de profesores.

A.3.- Actuaciones de coordinación y orientación/tutorización en las titulaciones que estimulen la formación de equipos docentes en el seno de las titulaciones que propicien el diseño de actividades académicas multidisciplinares, evaluación de competencias adquiridas entre diversas materias, tanto específicas del título como transversales o estrategias modulares en el seno de los títulos.

Estas actuaciones serán lideradas por los equipos de dirección de los centros y presentadas por los Decanos/Directores de los mismos, quienes ejercerán la coordinación, y se desarrollarán en equipos de profesores.

B.- Planes de desarrollo para incrementar el nivel competencial del PDI.

Actuaciones consideradas:

B.1.- Planes de desarrollo orientados a mejorar el nivel competencial del PDI, adecuados a las competencias y actuaciones asociadas del Catálogo de Competencias del PDI.

Estos planes de desarrollo serán propuestos por los centros, titulaciones, departamentos, equipos de innovación o áreas de conocimiento. Se desarrollarán en equipo.

Excepcionalmente y debidamente justificado por su impacto y necesidad en la docencia del profesorado, se podrá contemplar planes de desarrollo individuales que requieran una formación especializada para la docencia que se imparte.

B.2.- Actuaciones para la implantación del bilingüismo en las titulaciones, desarrollados con el CSLM, que aseguren una formación acreditada en un segundo idioma de los alumnos en el momento de la graduación.

Estas actuaciones serán propuestas por Decanos/Directores de centros, quienes ejercerán la coordinación, y se desarrollarán en equipo.

B.3.- Actuaciones para la mejora del nivel lingüístico del PDI mediante la realización de cursos de idiomas en el CSLM.

El PDI, individualmente, solicitará al CSLM la realización del curso en el idioma y nivel correspondiente según los criterios establecidos por el propio Centro.

C.- Planes de desarrollo centrados en actuaciones complementarias para los proyectos de innovación educativa resueltos favorablemente en la convocatoria de proyectos de innovación educativa de 2009.

Actuaciones consideradas:

C.1.- Actuaciones para fomentar la movilidad de docencia e innovación educativa universitaria entre centros de educación superior de países que tienen suscrito el compromiso de convergencia.¹

Su objetivo radica en fomentar y establecer relaciones mediante la colaboración en proyectos, participación en actividades o creación de vínculos de actuación sobre

¹ Estas actuaciones sustituyen a la Convocatoria de incentivos para estimular la movilidad del Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios de anteriores cursos académicos.

la innovación educativa universitaria con otros profesionales de centros de Educación Superior.

Estas actuaciones se solicitarán individualmente y tendrán una duración mínima de 5 días, durante el periodo hábil del centro que recibe.

Tendrán prioridad los participantes que no hayan disfrutado de estancias o que no hayan recibido profesorado en convocatorias anteriores.

Las actuaciones pueden ser de dos tipos:

C.1.1.- Estancias del Personal Docente e Investigador de la UCA en centros de referencia de Educación Superior.

Contaran tanto con el aval de la coordinación del proyecto de innovación educativa como del responsable de la estancia en el centro receptor.

C.1.2.- Estancias de Personal Docente e Investigador de reconocido prestigio en equipos de proyectos de innovación de la UCA.

Contaran con el aval de la coordinación del proyecto de innovación educativa y la aceptación del profesor invitado y de su centro.

C.2.- Actuaciones para fomentar la participación en reuniones científicas de docencia e innovación educativa universitaria y difusión de resultados.

Asistencia y participación de los miembros de proyectos de innovación educativa en congresos, seminarios, reuniones, etc. no contemplados en el proyecto y considerados de interés tanto para la mejora del mismo como para su difusión.

Difusión y publicación de resultados, no contempladas en el proyecto y considerados de interés para el mismo.

En todos los casos de difusión es requisito referenciar el proyecto y a la Universidad de Cádiz.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Todas las actuaciones que impliquen los planes de desarrollo deberán ejecutarse durante el curso académico 2009-2010 (desde el 1 de octubre de 2009 al 30 de septiembre de 2010).

4. PRESUPUESTO

Desde el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente, se destina a esta convocatoria un total de 300.000 euros del presupuesto para el Plan de Desarrollo e

Innovación para el Personal Docente e Investigador y de la subvención obtenida de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

5. DESTINATARIOS/BENEFICIARIOS

Esta convocatoria está dirigida al Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz en activo y con contrato en vigor durante el curso académico 2009-2010.

1. Podrá participar tanto el PDI como el PDI en formación de la UCA. En este último colectivo se engloban a todos los becarios F.P.D.I de cualquier convocatoria y a becarios asociados a proyectos o contratos de investigación siempre que tengan la beca/contrato en vigor durante el curso académico 2009-2010, en el momento de realizar la actividad y aporten informe favorable del responsable/dirección del contrato de investigación o beca con la autorización/visto bueno de la dirección del grupo de investigación en el que encuadre su trabajo.
2. Todos los planes de desarrollo presentados en equipo tendrán un responsable/coordinador del mismo. Entre sus compromisos está:
 - Presentar la solicitud, documentación, resultados y productos correspondientes.
 - Ser el interlocutor con el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente.
 - Representar a su equipo en las ocasiones que se le requiera.
 - Coordinar la ejecución del plan de desarrollo y el cumplimiento de los compromisos.
 - Dinamizar y promover las actuaciones del equipo.
 - Realizar el seguimiento y justificación de la ayudas cuando corresponda.
 - Coordinar la difusión de los resultados/productos del plan de desarrollo.

6. REQUISITOS, FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

- Tendrán preferencia los Planes de Desarrollo integrados por profesorado que haya cumplimentado el Autoinforme de Competencias del PDI y cuyas solicitudes estén adecuadas a los resultados obtenidos.
- En ningún caso la realización de actividades al amparo de esta u otras convocatorias interferirá en la planificación docente ni eximirá de la realización de todas las actividades docentes en tiempo y forma, siendo éstas prioritarias a cualquier otra actividad.

Requisitos:

1. Para participar en esta convocatoria es requisito haber entregado las memorias correspondientes de las distintas modalidades de las siguientes convocatorias:
 - a) Convocatoria de Convergencia de Incentivos para el Programa de Convergencia Europea del Personal Docente e Investigador. Curso 2008-2009.
 - b) Convocatoria de Incentivos para estimular la Movilidad del Personal Docente e Investigador en el Marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Curso 2008-2009

2. Las solicitudes se encuadrarán en el plan de desarrollo correspondiente, entre los especificados en la base 2 de la presente convocatoria.

3. Las solicitudes se realizarán de acuerdo al impreso que el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente ha dispuesto al efecto en la página web del mismo: Según el Plan de Desarrollo que se solicite, se cumplimentarán los siguientes **impresos**:
 - A.- Planes de desarrollo centrados en la implantación de nuevos títulos, coordinación y orientación/tutorización en las titulaciones:

IMPRESO A: Solicitud de planes de desarrollo centrados en la implantación de nuevos títulos, coordinación y orientación/tutorización en las titulaciones.

 - B.1.- Planes de desarrollo para incrementar el nivel competencial del PDI adecuados al Catálogo de Competencias del PDI y
 - B.2.- Actuaciones para la implantación del bilingüismo en las titulaciones:

IMPRESO B: Solicitud de planes de desarrollo para incrementar el nivel competencial del PDI.

 - B.3.- Actuaciones para la mejora del nivel lingüístico del PDI mediante la realización de cursos de idiomas en el CSLM.

El PDI individualmente solicitará al CSLM la realización del curso en el idioma y nivel correspondiente según los criterios establecidos por el propio Centro.

 - C.1.1.- Estancias del Personal Docente e Investigador de la UCA en centros de referencia de Educación Superior:

IMPRESO C.1.1 Solicitud de estancias del Personal Docente e Investigador de la UCA.

C.1.2.- Estancias de Personal Docente e Investigador en equipos de proyectos de innovación reconocidos de la UCA:

IMPRESO C.1.2 Solicitud de estancias de Personal Docente e Investigador en equipos de proyectos de innovación de la UCA.

C.2.- Actuaciones para fomentar la participación en reuniones científicas de docencia e innovación universitaria y difusión de resultados:

IMPRESO C.2 Solicitud de participación en reuniones científicas y difusión de resultados

4. Los impresos de solicitud deberán presentarse con la firma original tanto del responsable como de cada uno de los participantes.
5. Cuando en el plan de desarrollo soliciten su participación personal en formación, investigadores, becarios FPDI o becarios asociados a proyectos de investigación, se deberá detallar el tipo de contrato, beca y el proyecto en el que se está trabajando, especificando convocatoria, organismo que financia el contrato o la beca y su duración.
6. En los planes de desarrollo para incrementar el nivel competencial del PDI que impliquen una mejora de la comunicación en otro idioma o la implantación del bilingüismo en las titulaciones (B.1. y B.2.) es requisito presentar presupuesto justificado del CSLM, de acuerdo a la base 7 de esta convocatoria.
7. En las actuaciones para la mejora del nivel lingüístico del PDI (B.3) mediante la realización de cursos de idiomas en el CSLM:
 - a) El profesorado podrá realizar hasta 120 horas o las necesarias para cursar un nivel MCERL (entre 20 y 120 horas) durante el curso académico 2009-10.
 - b) El abandono del curso y/o no lograr la superación satisfactoria del mismo impedirá la matrícula gratuita en una segunda o posteriores oportunidades. Debiendo ser ésta abonada por el profesorado hasta superar el curso.

8. Para solicitar planes de desarrollo centrados en actuaciones complementarias para los proyectos de innovación educativa (C.), es requisito que estos proyectos cuenten con resolución favorable en la convocatoria de 2009.
9. Las solicitudes se presentarán en equipo o individualmente según lo especificado en la base 5 de la presente convocatoria.
10. La solicitud de ayuda económica se adecuará a las cantidades máximas concretadas en el punto 3 de la base 7 de esta convocatoria.
11. En el supuesto que la actuación para la que solicita subvención ya ha sido realizada con anterioridad a la entrada en vigor de esta convocatoria, deberá presentarse junto a la solicitud, la memoria de realización de la misma.
12. Si la documentación presentada fuera incompleta o contuviera errores subsanables, se requerirá al solicitante, para que un plazo máximo de diez días naturales, subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciera, se tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley.

Desestimación de solicitudes:

1. Se desestimarán las solicitudes que no se entreguen en forma o en los plazos establecidos.
2. Se desestimarán las solicitudes que contemplen conceptos ya incentivados en otras convocatorias.
3. Se desestimarán las solicitudes que no se adecúen y/o no reúnan los requisitos de la presente convocatoria.

Formalización de las solicitudes:

Las solicitudes se presentarán en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Universidad de Cádiz (Registro General –Edificio del Rectorado, calle Ancha, 16-, Registro Auxiliar del Campus de Cádiz –Edificio de Servicios Generales del Campus de Cádiz, Registro Auxiliar del Campus de Puerto Real, Registro Auxiliar del Campus de Jerez –Edificio de Servicios Comunes-, Registro Auxiliar del Campus de Algeciras –Vicerrectorado del Campus Bahía de Algeciras-). Igualmente podrán presentarse en las oficinas de correos de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 c) de la LRJAP y PAC. Así mismo se remitirá una copia electrónica de la solicitud a proyecto.europa@uca.es

Plazo de presentación de las solicitudes:

1. El plazo máximo de presentación de solicitudes finaliza el **15 de junio de 2010**
2. Durante el curso académico 2009-2010 se establecen dos momentos de resolución:
 - Abril - mayo 2010, para todas las solicitudes recibidas hasta el 15 de marzo de 2010
 - Julio - septiembre 2010, para todas las solicitudes recibidas hasta el 15 de junio de 2010
3. Podrán presentarse a esta convocatoria las actuaciones que se desarrollen durante el curso académico 2009-2010. Si la actuación para la que se solicita incentivo ha sido realizada o está en ejecución y no dispone de otro incentivo de las convocatorias de la Universidad de Cádiz, su incentivación por parte del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente, estará condicionada a la propuesta de resolución positiva por parte de la Comisión Técnica de esta convocatoria.
4. Para los cursos de idiomas en el CSLM contemplados en las actuaciones B.3. la solicitud se realizará individualmente por el profesorado al CSLM quien remitirá al Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente el listado del profesorado matriculado en cada uno de los cursos y niveles al inicio de éstos.

Memorias:

1. Se presentará una memoria de la actuación realizada antes del 15 de octubre de 2010.
2. La realización de la memoria es responsabilidad del coordinador de la actuación.
3. El profesorado que realice actuaciones individuales también presentará una memoria antes del 15 de octubre de 2010.
4. El profesorado que haya participado en los cursos de idiomas en el CSLM contemplados en las actuaciones B.3. no realizará memoria de esta actividad. El CSLM remitirá al Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente el listado del profesorado matriculado en cada uno de los cursos y niveles especificando los resultados obtenidos al finalizar cada curso.
5. Las memorias se realizarán de acuerdo al impreso que el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente disponga al efecto en la página web del mismo.

7. INCENTIVOS

Con el objetivo de promover las actuaciones de los centros, titulaciones, departamentos y profesorado se contemplan ayudas económicas, asignadas con los siguientes **criterios**:

1. Es requisito para obtener incentivo económico que la solicitud esté valorada positivamente.
2. Las ayudas previstas en la presente convocatoria podrán financiar total o parcialmente el presupuesto solicitado. En todo caso, la cuantía de la subvención para los proyectos seleccionados se determinará en función de los criterios de evaluación y de las disponibilidades presupuestarias.
3. Se establecen las siguientes cantidades máximas de incentivación:
 - A.- Planes de desarrollo centrados en la implantación de nuevos títulos, coordinación y orientación/tutorización en las titulaciones, y
 - B.1.- Planes de desarrollo orientados a mejorar el nivel competencial del PDI:
 - Financiación máxima para cada plan: 10.000 €
 - Financiación máxima por profesor participante: 500 €En las actuaciones, desarrolladas con el CSLM, que impliquen una mejora de la comunicación en otro idioma se establecen las siguientes cantidades máximas de financiación:
 - Financiación máxima por hora sobre la base de 120 horas y hasta un máximo de 10 profesores participantes en el mismo plan de desarrollo: 45 €/hora.
 - B.2.- Actuaciones para la implantación del bilingüismo en las titulaciones, desarrolladas con el CSLM:
 - Financiación máxima por hora sobre la base de 120 horas y hasta un máximo de 10 profesores participantes en el mismo plan de desarrollo: 45 €/hora.
 - B.3.- Actuaciones para la mejora del nivel lingüístico del PDI mediante la realización de cursos de idiomas en el CSLM.
 - Financiación del coste completo de la primera matrícula en cada nivel.
 - C.1.- Actuaciones para fomentar la movilidad de docencia e innovación educativa universitaria.
 - Número de ayudas: 30
 - Financiación máxima por movilidad solicitada: 1500 €

C.2.-. Actuaciones para fomentar la participación en reuniones científicas de docencia e innovación universitaria y difusión de resultados.

- Financiación máxima por profesor participante: 500 €
4. Las ayudas previstas en esta convocatoria se destinarán únicamente a cubrir gastos directamente relacionados con la actividad para la que se ha concedido.
 5. No serán susceptibles de subvención los gastos correspondientes a la adquisición de mobiliario, la realización de obras, material inventariable o cualesquiera otros que no tengan relación directa con la realización de las actuaciones.
 6. Dependiendo del Plan de Desarrollo, las ayudas podrán aplicarse a los siguientes conceptos:
 - Gastos de personal becario con carácter temporal necesario para la ejecución del proyecto aprobado. Contratado según la normativa de la UCA.
 - Gastos de material fungible.
 - Gastos de difusión de actuaciones.
 - Gastos de difusión de los proyectos de innovación educativa universitaria registrados. Se incluyen los siguientes incentivos, siempre que no hayan sido recogidos en la solicitud resuelta favorablemente:
 - Incentivos para la publicación de artículos en otro idioma en revistas de impacto.
 - Incentivos para la presentación de comunicaciones a congresos o seminarios de innovación educativa, siendo requisito que la aportación esté seleccionada por el correspondiente comité científico.
 - Gastos derivados de los honorarios de los formadores de acuerdo a lo estipulado en la Universidad de Cádiz (60€/hora para formadores pertenecientes a la UCA y 90€/hora para formadores externos).
 - Gastos derivados de los planes de desarrollo impartidos por el CSLM. (De acuerdo a lo especificado en el apartado 3 de esta base).
 - Gastos del abono de matrículas a congresos, seminarios, etc.
 - Gastos de viajes y dietas de los formadores y participantes en congresos.
 7. Los coordinadores/responsables de la solicitud que hayan solicitado ayuda económica, deberán formalizar la aceptación de la ayuda concedida mediante la firma de un documento normalizado, facilitado por la Oficina del Proyecto Europa, en el cual se compromete a cumplir todas las condiciones especificadas en la presente convocatoria y la ejecución del

presupuesto, en los conceptos y cantidades aprobadas. Si no presenta dicho documento en tiempo y forma se tendrá por desistido de su solicitud.

8. Respecto al pago, seguimiento y justificación de las ayudas concedidas, será responsabilidad del responsable presentar las facturas correspondientes en la Oficina del Proyecto Europa para su abono a la entidad o persona correspondiente.
9. En ningún caso se contempla el abono de honorarios a los integrantes del Plan de Desarrollo o actuación.

8. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes y memorias presentadas en esta convocatoria serán valoradas por la Comisión Técnica, quien realizará una propuesta para la resolución del Vicerrector de Tecnologías de la Información e Innovación Docente.

La Comisión Técnica que valorará las solicitudes y memorias estará constituida por:

- Directora de Innovación, Convergencia y Formación
- Directora del Secretariado de Profesorado
- Un miembro de la Comisión CEiUCA
- Director del CSLM
- Presidente del Comité del PDI
- Presidente Junta PDI

Las solicitudes presentadas que no cumplan los requisitos especificados en esta convocatoria serán desestimadas.

Los **criterios para valorar las solicitudes** estimadas en la presente convocatoria serán los siguientes:

A.- Planes de desarrollo centrados en la implantación de nuevos títulos, coordinación y orientación/tutorización en las titulaciones y

B.- Planes de desarrollo para incrementar el nivel competencial del PDI (excepto B.3.):

1. Alcance del Plan de Desarrollo. Porcentaje de PDI que participa
2. Justificación e interés del Plan de desarrollo para la docencia. Impacto previsto. Aplicabilidad y utilidad

3. Pertinencia y adecuación de las competencias y actuaciones asociadas, justificadas en el Plan de Desarrollo al Catálogo de Competencias del PDI
4. Interés y pertinencia del plan de acuerdo a su impacto y beneficios esperados a nivel competencial
5. Coherencia y adecuación del Plan de Desarrollo (objetivos, planificación, organización y fechas)
6. Relevancia y utilidad de los resultados esperados
7. Coherencia y utilidad del proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo
8. Pertinencia y justificación de los conceptos especificados en el presupuesto

C.1.1.- Estancias del Personal Docente e Investigador de la UCA en centros referencia de Educación Superior:

1. Adecuación del currículum del solicitante y del equipo del proyecto que avala
2. Adecuación del currículum del responsable/equipo responsable de la estancia
3. Justificación e interés de la estancia para el proyecto de innovación registrado y para la docencia. Impacto previsto. Aplicabilidad y utilidad
4. Interés y pertinencia de la estancia de acuerdo a su impacto y beneficios esperados a nivel competencial
5. Pertinencia y adecuación de las competencias y actuaciones asociadas, justificadas en el Plan de Desarrollo al Catálogo de Competencias del PDI
6. Coherencia y adecuación del Plan de Desarrollo (objetivos, planificación, organización y fechas)
7. Relevancia y utilidad de los resultados esperados
8. Pertinencia y justificación de los conceptos especificados en el presupuesto

C.1.2.- Estancias de Personal Docente e Investigador de reconocido prestigio con equipos de proyectos de innovación de la UCA:

1. Adecuación del currículum del profesor invitado/equipo de trabajo del centro extranjero
2. Adecuación del currículum del equipo responsable de la estancia
3. Justificación e interés de la estancia para el proyecto de innovación registrado y para la docencia. Impacto previsto. Aplicabilidad y utilidad
4. Interés y pertinencia de la estancia de acuerdo a su impacto y beneficios esperados a nivel competencial

5. Pertinencia y adecuación de las competencias y actuaciones asociadas, justificadas en el Plan de Desarrollo al Catálogo de Competencias del PDI
6. Coherencia y adecuación del Plan de Desarrollo (objetivos, planificación, organización y fechas)
7. Relevancia y utilidad de los resultados esperados
8. Pertinencia y justificación de los conceptos especificados en el presupuesto

C2.- Actuaciones para fomentar la participación en reuniones científicas de docencia e innovación universitaria y difusión de resultados:

1. Justificación e interés de la actuación para el proyecto de innovación registrado y para la docencia. Valor añadido
2. Adecuación de la temática del congreso al proyecto de innovación
3. Impacto previsto de las aportaciones al congreso/revistas
4. Pertinencia y justificación de los conceptos especificados en el presupuesto

Los **criterios para valorar las memorias** presentadas se resumen en:

A.- Planes de desarrollo centrados en la implantación de nuevos títulos, coordinación y orientación/tutorización en las titulaciones, y

B.- Planes de desarrollo para incrementar el nivel competencial del PDI (excepto B.3.):

1. Justificación del impacto y beneficios del Plan de Desarrollo en la docencia
2. Justificación del impacto y beneficios obtenidos en referencia al nivel competencial del PDI
3. Adecuación y relevancia de los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación
4. Justificación y adecuación del presupuesto ejecutado

C.1.- Actuaciones para fomentar la movilidad de docencia e innovación educativa universitaria:

1. Justificación del impacto y beneficios de la movilidad para la docencia, innovación y desarrollo competencial
2. Interés y justificación de las actividades realizadas
3. Adecuación y relevancia de los resultados obtenidos
4. Justificación y adecuación del presupuesto ejecutado

Requisitos:

1. Aportar certificado/informe de la estancia avalado por el responsable, especificando el grado de desarrollo y cumplimiento de la planificación y actividades especificadas en la solicitud.

C.2.- Actuaciones para fomentar la participación en reuniones científicas de docencia e innovación universitaria y difusión de resultados:

1. Adecuación y justificación de la actuación realizada
2. Justificación y adecuación del presupuesto ejecutado

Requisitos:

1. Aportar certificado de asistencia (reuniones científicas)
2. Aportar certificado de haber presentado la aportación (reuniones científicas)
3. Presentar ejemplar de la ponencia/comunicación (reuniones científicas)
4. Presentar ejemplar de la publicación (difusión)
5. Tanto en las aportaciones en reuniones científicas como en las publicaciones es requisito referenciar el proyecto y a la Universidad de Cádiz.

9. RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN

1. La concesión o denegación de las solicitudes se realizará en aplicación de los criterios establecidos en la presente convocatoria.
2. El no ajustarse a los términos de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o cualquier manipulación fraudulenta de la información, serán causas de desestimación de la solicitud.
3. La resolución se realizará en el plazo máximo de dos meses contados a partir de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes.
4. Corresponde al Vicerrector de Tecnologías de la Información e Innovación Docente la resolución de esta convocatoria.
5. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

10. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento total o parcial de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como las condiciones de ejecución de las ayudas podrán ser motivo de anulación de las mismas y del reintegro de las cantidades indebidamente percibidas.

Los criterios proporcionales de graduación de incumplimientos serán los que indican a continuación:

- El incumplimiento total y manifiesto de los objetivos y de la realización de las actividades para las que se concedió el Plan de Desarrollo será causa de la eliminación del mismo y del reintegro total de la ayuda concedida.
- La realización de modificaciones no autorizadas en las condiciones iniciales supondrá, cuando corresponda, la devolución de la cantidad afectada por la modificación y, en su caso, la revocación de la concesión.
- La no presentación de la memoria del trabajo realizado y previo requerimiento expreso del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente, conllevará la eliminación del Plan de Desarrollo del registro correspondiente y, en su caso, la devolución de la cantidad percibida.

11. INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS

Corresponde a la Directora de Innovación, Convergencia y Formación dictar y difundir las instrucciones y circulares complementarias que se consideren oportunas, en desarrollo de las presentes Bases y, de acuerdo con el artículo 60 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

12. ENTRADA EN VIGOR

La presente convocatoria entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA).

* * *

Instrucción de la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica de la Universidad de Cádiz UCA/I01VPOA/2010, de 20 de diciembre de 2009, para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el Curso 2010/2011.

	Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-10/11	Actualizado a 18/12/09

Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011 (BOUCA 102)

Propuesto por: Director del Gabinete de Ordenación Académica Firma	Revisado por: Directora de Secretariado de Ordenación Académica Firma	Aprobado por: Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica Firma
Fecha 26/11/2009	Fecha 30/11/2009	Fecha 18/12/2009

	Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-10/11	Actualizado a 18/12/09

SUMARIO

PREÁMBULO

I. DISPOSICIONES GENERALES.

- PRIMERA. Objeto.
- SEGUNDA. Objetivos de la coordinación de Planes Docentes de Centros y Departamentos.
- TERCERA. Definiciones.
- CUARTA. Comunicaciones

II. DISPOSICIONES PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS SOBRE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DOCENTE 2010/2011.

- QUINTA. Definición de la vigencia de las asignaturas y oferta de asignaturas optativas para estudios de 1er y 2º ciclos. (Fase 1, 2, 3 y 4)
- SEXTA. Planificación docente de asignaturas de 1er y 2º ciclo y de los Cursos de Posgrado (Fases 5 y 6)
- SÉPTIMA. Revisión y actualización de información sobre espacios docentes (Fase 7)
- OCTAVA. Solicitud de software docente para aulas informáticas (Fase 8)
- NOVENA. Elaboración de propuestas de Plan Docente de las Titulaciones (Fases 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)
- DÉCIMA. Registro de reducción de capacidad docente y propuesta de reconocimiento de actividades (Fases 17, 18, 19, 20 y 21)
- DECIMOPRIMERA. Asignaturas de Doctorado (Fase 22)
- DECIMOSEGUNDA. Asignación de Profesorado por los Departamentos (Fases 23 y 32).
- DECIMO TERCERA. Elaboración del Informe de Capacidad y Actividad total de Áreas (Fase 24 y 25)
- DECIMOCUARTA. Revisión y reajuste de la programación de actividades y grupos (Fase 26)
- DECIMOQUINTA. Programas Docentes (Fase 27)
- DECIMOSEXTA. Aprobación por Junta de Centro y firma del Plan Docente (Fase 28)
- DECIMOSÉPTIMA.- Horario de tutorías (Fase 29)
- DECIMOCTAVA. Cierre de la Planificación y Ajustes en el Plan Docente de Titulación. (Fase 30)
- DECIMONOVENA. Acceso a la información
- VIGÉSIMA. Revisión de los criterios de dedicación universitaria.
- VIGÉSIMOPRIMERA. Verificación de la ejecución de los Planes Docentes y Auditoría Académica.

III. INSTRUCCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE ACTIVIDAD EN LA DOCENCIA REGLADA IMPARTIDA POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

- VIGÉSIMOSEGUNDA. De la disponibilidad de recursos de plantilla
- VIGÉSIMOTERCERA. De la necesidad de ajuste de la planificación a la actividad real.
- VIGÉSIMOCUARTA. Del tamaño de los grupos de actividad.
- VIGÉSIMOQUINTA. De las prácticas de taller y laboratorio de los alumnos repetidores.
- VIGÉSIMOSEXTA. De los criterios para la impartición de optativas.
- VIGÉSIMOSÉPTIMA. Excepciones por falta de capacidad de talleres, laboratorios, o aulas de informática.
- VIGÉSIMOCTAVA. Excepciones a las reglas anteriores por actividades de innovación.
- VIGÉSIMONOVENA. Excepciones a las reglas anteriores por bajo número de alumnos en la titulación.
- TRIGÉSIMA. Requerimiento de ajuste de la planificación
- TRIGÉSIMOPRIMERA. De la actuación en caso de necesidades docentes sobrevenidas

IV. CATÁLOGO GENERAL DE ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN. (Fase 31)

DISPOSICIÓN FINAL Eficacia.

	Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-10/11	Actualizado a 18/12/09

ANEXOS. INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

IC-PT-01-10/11 ANEXO 1A. Ficha de Planificación Docente de la Asignatura de 1er y 2º ciclos

IC-PD-01-10/11 ANEXO 1B. Ficha de Programación Docente de la Asignatura de 1^{er} y 2º ciclos

IC-PD-01-10/11 ANEXO 1C. Ficha de Planificación y Programación Docente de Cursos de Posgrado

IC-PD-02-10/11 ANEXO 1G. Ficha de Planificación y Programación Docente de Asignaturas de titulaciones de Grado

IC-PT-02-10/11 ANEXO 2. Formato de Plan Docente de Titulación

IC-PT-03-10/11 ANEXO 3. Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27/09/04 sobre Instrucciones para garantizar la impartición de la Docencia

IC-PT-04-10/11 ANEXO 3 bis Circular del Vicerrectorado de Ordenación Académica de 5 de junio de 2009 sobre docencia presencial

IC-PT-05-10/11 ANEXO 4. CALENDARIO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DOCENTE

IC-AR-01-10/11 ANEXO 5. Procedimiento y plazos para la propuesta y registro de actividades académicas a reconocer al profesorado

IC-PT-06-10/11 ANEXO 6. Procedimiento para solicitar software docente

IC-HT-01-10/11 ANEXO 7. Normativa y Procedimiento para el registro y publicación del régimen de tutorías

IC-PT-07-10/11 ANEXO 8. Procedimiento para la propuesta y autorización de modificaciones al Plan Docente

IC-0D-01-10/11 ANEXO 9. Procedimiento para actualizar el Catálogo de asignaturas ofertadas de Libre Configuración

IC-AD-01-10/11 ANEXO 10. Procedimiento para la elaboración y remisión del Informe de Validación de datos de capacidad y actividad de profesores por área

Están disponibles en la Web de Planificación Docente

http://www.uca.es/web/estudios/pl_docente/

	Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-10/11	Actualizado a 18/12/09

PREÁMBULO

A la vista de la experiencia que ha supuesto la elaboración de la Planificación Docente en los últimos años, y considerando vigentes los objetivos planteados inicialmente para dicho proceso, y que se recuerdan más adelante, procede su revisión y la nueva edición de instrucciones de forma que Centros y Departamentos cuenten con normas de referencia para cumplir con sus funciones de planificación.

En esta nueva edición se ha revisado el calendario de las distintas fases del proceso, ajustándolo al del año 2010 con el objetivo de que no más tarde del 10 de Mayo pueda elaborarse un Informe para el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica que facilite la toma de las decisiones que son de su competencia en, materia de profesorado y que están vinculadas al proceso de Planificación Docente.

La implantación en el próximo curso de nuevas titulaciones de Grado hace necesario establecer nuevos procedimientos para incluir su docencia en la Planificación Docente, al tiempo que se vaya progresivamente retirando la oferta de los primeros cursos de las titulaciones actuales equivalentes.

De otra parte, se hace hincapié por el Vicerrectorado en la necesidad de que los Centros y Departamentos presenten una propuesta de oferta de asignaturas optativas y de grupos de las actividades de las distintas asignaturas, ajustadas a las capacidades docentes de las áreas.

Finalmente, la certificación del proceso de Planificación Docente de la Universidad mediante la aplicación de la Norma ISO 9001/2008 obliga a revisar todo el diseño del proceso para su adaptación a dicha norma, al tiempo que el establecimiento de indicadores y objetivos de cumplimiento de plazos exige contar con los correspondientes controles que permitan vigilar su cumplimiento. El detalle de estos controles quedará establecido en los distintos anexos a la presente Instrucción, que regulan los procedimientos de cada una de las fases de proceso.

I. DISPOSICIONES GENERALES.

PRIMERA. Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto el establecimiento de directrices para coordinar la elaboración y aprobación del Plan Docente del curso 2010/11.

SEGUNDA. Objetivos de la coordinación de Planes Docentes de Centros y Departamentos.

Son objetivos de la coordinación de los Planes Docentes de Centros y Departamentos:

1. mejorar los registros de información académica de la Universidad de Cádiz con objeto de que sean completos y correctos;
2. dar respuesta a la exigencia de transparencia en relación a las actividades y al funcionamiento de la Universidad;
3. cumplir con las exigencias de los procesos de acreditación de titulaciones, para lo cual es imprescindible tener constancia de los registros académicos y de uso de espacios;
4. apoyar la toma de decisiones sobre necesidades de plantilla del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, posibilitando una gestión eficiente de los recursos de Personal Docente;
5. apoyar el desarrollo el Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz;

	Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-10/11	Actualizado a 18/12/09

6. permitir e impulsar que los Centros asuman su papel de Responsables de la Coordinación de los Títulos, asumiendo para ello la función de coordinación de la organización docente de cada titulación;
7. responsabilizar a cada unidad y a cada profesor de su propia actividad, incluyendo como requisito y garantía la necesidad de firma de los datos de dedicación en coincidencia con los registros de información que quedan archivados en la universidad;
8. posibilitar planteamientos de innovación docente apoyados en un trabajo progresivo de racionalización académica;
9. contribuir a difundir el concepto de dedicación universitaria, contando con registros que permitan reflejarla adecuadamente, incorporando para ello la gestión, algunos aspectos preliminares de la investigación, y la participación en actividades de apoyo a las titulaciones;
10. permitir que cada profesor de la Universidad de Cádiz pueda tener acceso a visualizar los registros de su propia actividad y la de todos los miembros de la institución;
11. contar con datos históricos de actividad de cada miembro de la plantilla docente, y de las áreas de conocimiento y departamentos;
12. registrar la actividad de cada profesor de la Universidad de Cádiz, dejando constancia de ella, de modo que pueda ser objeto de análisis, evaluación y certificación, aportando valor a la hoja de servicios;

TERCERA. Definiciones.

1. A efectos de esta Instrucción se entenderá por

- **Programa formativo:** el conjunto de actividades, regladas o no, que los alumnos cursan a lo largo del periodo universitario, y que les posibilita alcanzar los conocimientos y competencias con que deberán contar al concluir sus estudios.
- **Plan de estudios:** Materias, asignaturas o equivalentes organizadas y que constituyen las actividades oficiales y regladas y cuya superación permite a los alumnos alcanzar una Titulación.
- **Plan del Programa Formativo:** Es el conjunto de actividades regladas y no regladas que componen el programa formativo, con expresión del Profesor responsable de las mismas, horario, Programa, recursos, tutorías, acogida de alumnos, etcétera. **Es responsabilidad de los Centros.**
- **Plan Docente de la Universidad:** es el conjunto de Planes Docentes de las Titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz
- **Plan Docente de la Titulación:** es el conjunto de actividades docentes que se programan en una Titulación de un Centro, en desarrollo del Plan de Estudios correspondiente, para un curso académico determinado.
- **Plan Docente de la Asignatura:** es el conjunto de actividades que se proyecta para que sean desarrolladas por los Profesores y Alumnos para la formación de éstos, en ejecución del Plan de Estudios a que pertenece la Asignatura.

El Plan contendrá, necesariamente, la denominación de la Asignatura, su Código, Titulación a que pertenece, Centro y Curso en el que se imparte, Departamento, Área de Conocimiento y Profesores responsables de la misma, créditos teóricos y prácticos, grupos, espacios necesarios, fechas y horarios, así como cualquier otro dato que desde el VPOA se solicite en la Ficha que oportunamente se pondrá a disposición de los Departamentos, en los términos señalados en la disposición SEXTA

	Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-10/11	Actualizado a 18/12/09

- **Programa Docente de la Asignatura:** consiste en la descripción de los objetivos de la misma, metodología de enseñanza-aprendizaje, metodología y procedimiento de la evaluación, temporalización, actividades, contenidos, secuenciación, recursos y materiales complementarios de trabajo y bibliografía
- **Plan Docente del Departamento:** es el conjunto de actividades docentes de un Departamento que se integran en los Planes Docentes de las Titulaciones donde los Profesores de dicho Departamento imparten docencia. La planificación de horarios, actividades y espacios docentes requiere la aprobación de los respectivos Centros en las materias de sus Titulaciones.
- **Plan Docente del Profesor:** es el conjunto de actividades docentes de un Profesor que se integran en los Planes Docentes de las Titulaciones donde imparte docencia
- **Actividad Universitaria:** es el conjunto de actividades que se desarrollan por los miembros de la Universidad en cuanto tales, integrando su relación funcional o laboral con aquella. Las diferentes actuaciones que integran la Actividad Universitaria se pueden clasificar del siguiente modo:
 - Actividad Académica:
 - o Actividad Docente
 - o Actividad Docente Presencial
 - o Actividad Docente No Presencial
 - o Actividad Complementaria
 - o Actividad Investigadora
 - Actividad de Servicios al Exterior
 - Actividades de Gestión
- **Actividad Docente:** es toda aquella actividad que sirve para desarrollar el contenido de una asignatura, la cual podrá estar incluida en el Plan de Estudios de alguna Titulación, en Programas de Doctorado, en el Aula de Mayores, en los Cursos de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años, Máster y títulos propios y en aquellos otros casos que expresamente sean reconocidos por el Consejo de Gobierno de la UCA. La Actividad Docente puede ser Presencial o No Presencial
- **Actividad Docente Presencial:** Es la Actividad Docente que se verifica, en desarrollo del contenido de una asignatura, coincidiendo el Profesor y el Alumno en un mismo espacio y tiempo, conforme al horario y ubicación definidos por la Universidad en alguno de sus Planes Docentes. A estos efectos, sólo se considera Actividad Docente Presencial la que consista en alguno de los tipos siguientes:
 - A.- Clases de Teoría en Aulas
 - B.- Clases Prácticas o Seminarios en Aulas
 - C.- Prácticas en Aulas de Informática
 - D.- Prácticas de Taller o Laboratorio
 - E.- Prácticas con Salidas de Campo o de Mar
 - F.- Prácticas Clínicas
 - G.- Prácticum de Titulación
 - H.- Exámenes Teóricos
 - I.- Exámenes modo Práctico
 - J- Doctorado
 - X.- Clases Teórico-Prácticas

Esta última actividad X se definirá cuando, por razones pedagógicas, la docencia de contenido teórico esté intercalada con la docencia de contenido práctico y no sea posible distinguir una y otra en sesiones y horarios diferentes. A efectos de cómputo los tamaños de grupos Teórico-Prácticos se adaptarán a los criterios de grupos teóricos.

Las actividades docentes de los Posgrados oficiales se reflejarán como actividades Tipo B de Seminarios en aulas.

	Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-10/11	Actualizado a 18/12/09

- **Grupo de Actividad Docente Presencial:** Es cada uno de los grupos en que se desarrolla una misma actividad docente, en función de las necesidades de ésta, del adecuado uso de los medios humanos y materiales disponibles y asegurando la mayor calidad posible de la docencia.
- **Actividad Docente no Presencial:** es la Actividad Docente que se desarrolla sin la necesidad de presencialidad simultánea de profesor y alumno. Corresponderá a asignaturas autorizadas por el Consejo de Gobierno con docencia semipresencial o a actividades de asignaturas con docencia no presencial sin que esta componente pueda suponer más del 30% de los créditos totales de la asignatura. Estas últimas habrán de ser actividades académicamente dirigidas que formen parte de la planificación docente (Circular del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica de 5 de Junio de 2009, por la que se determina la correspondencia entre horas de docencia presencial y número de créditos para las diferentes asignaturas de planes de estudio conducentes a la obtención de títulos oficiales. **ANEXO 3 bis**).
- **Titulaciones de Primer o Segundo Ciclo:** corresponden con Planes de Estudios aprobados en el marco legal de la Ley de Reforma Universitaria, LRU
- **Titulaciones de Grado:** corresponden con Planes de Estudios aprobados en el marco legal del R.D. 1393 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- **Titulaciones de Posgrado:** corresponden con Planes de Estudios aprobados en el marco legal de la Ley Orgánica de Universidades, LOU, y que se han puesto en marcha a partir del curso 2006-2007. Estas titulaciones podrán ser de Máster o Doctorado.

La documentación de los Programas y Planes anteriormente definidos se llevará a cabo utilizando soporte electrónico o papel, según se establezca por el VPOA en cada caso.

CUARTA. Comunicaciones

1. Sin perjuicio del uso del teléfono como medio para plantear y resolver consultas cada vez que se estime conveniente, las comunicaciones entre Centros y Departamentos y el VPOA y de aquellos entre sí en materia de Planificación Docente se harán preferentemente por correo electrónico.
2. Se utilizará el correo ordinario o el fax sólo en los casos expresamente previstos en el procedimiento de elaboración de los Planes Docentes, cuando se requiera la firma de algún documento a remitir.
3. Por parte del Vicerrectorado la emisión y recepción de correos se hará siempre desde la cuenta planificacion.docente@uca.es y por las unidades funcionales la cuenta a utilizar será siempre la cuenta institucional de la unidad. Los responsables de las unidades funcionales establecerán la relación de personas autorizadas a utilizar la dirección institucional de correo de la unidad.
4. En todos los casos, será preciso incluir pie de firma en cada una de las comunicaciones emitidas, con objeto de que pueda conocerse la persona emisora de la comunicación.
5. Las fechas de transmisión y recepción acreditadas en las comunicaciones reseñadas en este artículo, serán válidas a efectos de cómputo de plazos y términos. A efectos del cómputo de plazos, la recepción en un día inhábil se entenderá efectuada el primer día hábil siguiente.

	Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-10/11	Actualizado a 18/12/09

II. DISPOSICIONES PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS SOBRE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DOCENTE 2010/11.

QUINTA. Definición de la vigencia de las asignaturas y oferta de asignaturas optativas para estudios de 1^{er} y 2^o ciclos y Grado. (Fase 1, 2, 3 y 4)

1. Por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica se remitirá a los Centros no más tarde del **1 de Enero de 2010** información sobre la vigencia de las asignaturas troncales y obligatorias de los planes de estudio en vigor y en proceso de extinción para el curso 2010-11. (**Fase 1**). Al mismo tiempo el Vicerrectorado solicitará a los Centros que remitan su propuesta de oferta de optativas, de acuerdo con las directrices que se indiquen oportunamente, con objeto de que la oferta se ajuste a las capacidades de las áreas de conocimiento y a la demanda previsible por el alumnado.
2. Los Centros, oídos los Departamentos, procederán a revisar dicha información y comunicarán al Vicerrectorado su conformidad u observaciones no más tarde del **20 de Enero**, (**Fase 2**) En caso de discrepancia el VPOA someterá la decisión a la consideración de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos.
3. Igualmente, no más tarde del **20 de Enero**, los Centros, previa consulta a los Departamentos, remitirán al VPOA su propuesta de modificación de la oferta de asignaturas optativas para el curso 2010-11 (**Fase 3**). El Vicerrectorado comunicará a los Centros su conformidad o reparos a dicha propuesta no más tarde del **1 de Febrero** (**Fase 4**)
4. La oferta de asignaturas obligatorias y optativas correspondiente a las titulaciones de grado que comiencen a impartirse en el curso 2010/11 vendrá determinada en la estructura del Plan de Estudios prevista en la correspondiente Memoria propuesta del Título. Para el registro de estas asignaturas en la Planificación Docente los centros respectivos facilitarán al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica la información complementaria mediante el procedimiento que el Vicerrectorado determine

SEXTA. Planificación docente de asignaturas de 1^{er} y 2^o ciclo y de los Cursos de Grado y Posgrado (Fases 5 y 6)

1. No más tarde del **26 de Febrero** los Departamentos definirán la propuesta de Plan Docente de las asignaturas de 1^{er} y 2^o ciclos, de su responsabilidad (**Fase 5**), mediante la cumplimentación de la ficha correspondiente según el modelo y el procedimiento establecido en el **ANEXO 1A**. Para ello a partir del **8 de Febrero** tendrán a su disposición en formato electrónico la ficha de cada una de las asignaturas a planificar en 2010/11, accediendo a la dirección URL siguiente

<http://www.uca.es/asignaturas/>

2. Como criterio general se establece que el Plan Docente de una asignatura para el curso 2010/11 será igual al registrado en la Planificación Docente del curso 2009/10. No obstante, por el VPOA se realizará

	Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-10/11	Actualizado a 18/12/09

una revisión del número de grupos para ajustarlo a las capacidades de las áreas, proponiendo una reducción en las asignaturas que considere necesario.

3. Para la propuesta de actividades y grupos los departamentos podrán decidir por el procedimiento que consideren más conveniente el **profesor coordinador** de cada asignatura, que será el encargado de su elaboración, con independencia de que en la fase de asignación de la docencia el departamento pueda encargar la asignatura a otro profesor.
4. **El tamaño de los grupos se ajustará, en todo caso, a las disponibilidades de profesorado.** La existencia de grupos de tamaño menor al propuesto inicialmente por el VPOA, habrá de contar con la conformidad previa del Centro responsable de la titulación y con la autorización expresa del VPOA
5. **Actividades Compartidas.-** Aquellos casos en los que los grupos de actividad coincidan para diferentes asignaturas, como puede ser el caso de asignaturas semejantes de planes distintos que se impartan conjuntamente deberán plantearse como pertenecientes a "*Actividades compartidas*".
6. **Grado.-** Los Centros, previa consulta a los departamentos implicados, elaborarán la propuesta de actividades y grupos de las asignaturas correspondientes a las titulaciones de Grado, mediante la cumplimentación de la Ficha de Plan Docente de asignatura (**Anexo 1A**) siguiendo los criterios que establecerá el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.
7. **Posgrado.-** Los Coordinadores de los Cursos integrados en los Programas Oficiales de Posgrado conducentes a titulaciones de Máster elaborarán las fichas con las Programaciones Docentes atendiendo a las indicaciones de los Vicerrectorados de Posgrado y Formación Permanente y de Profesorado y Ordenación Académica, La previsión es que esta actividad pueda desarrollarse entre el **4 y 19 de Enero (Fase 6)**, y que cuente previamente a su registro con el respaldo de los Departamentos implicados en la Docencia, de tal manera que se definan en esta etapa los profesores que impartirán la docencia. En cada momento se contará con la ayuda del Gabinete de Ordenación Académica para apoyar esta Fase. Estas fichas que aparecen como **ANEXO 1C**, deberán ser validadas por el Coordinador del Programa y el Decano o Director del Centro responsable

SÉPTIMA. Revisión y actualización de información sobre espacios docentes (Fase 7)

Los Centros y Departamentos, con el apoyo de las Administraciones de Centro o Campus, revisarán el inventario de espacios de uso docente, actualizándolo y corrigiéndolo **antes del 26 de Marzo**. A tal efecto, los Centros deberán identificar los espacios que administran –fundamentalmente aulas, aulas de informática, laboratorios y talleres de uso compartido-, y los Departamentos los locales de uso docente que quedan incluidos en el conjunto de espacios que tengan asignados. Las Administraciones serán responsables de la revisión y actualización de datos para los espacios de uso compartido por varios centros.

	Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-10/11	Actualizado a 18/12/09

OCTAVA. Solicitud de software docente para aulas informáticas (Fase 8)

El Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente a través del CITI hará pública, no más tarde del 26 de Febrero la relación de software docente licenciado en la Universidad de Cádiz existente a la fecha, con objeto de que dicha información pueda conocerse por los Centros y Departamentos antes de planificar las actividades de prácticas en aulas informáticas para el curso 2010-11.

A la vista de esta relación, y por el procedimiento que se establezca, (**ANEXO 6**) los Centros remitirán antes del **30 de abril** su solicitud de software docente a instalar en las aulas informáticas para cada una de sus titulaciones, detallando las asignaturas que lo requieren.

NOVENA. Elaboración de propuestas de Plan Docente de las Titulaciones (Fases 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)

1. A partir de las fichas de Plan Docente de las Asignaturas de 1^{er} y 2^o ciclos y Grado confeccionadas por los Departamentos y los Centros, los equipos directivos de los Centros elaborarán una propuesta de Plan Docente de cada Titulación de las que sean responsables, poniéndola a disposición de los Departamentos implicados **antes del 5 de Marzo (Fase 9)**. Las Propuestas de Plan Docente para los cursos de Programas de Máster se realizarán por los Coordinadores de Programas, en conexión con los Centros responsables, siguiendo las indicaciones que se den para ello desde el VPOA
2. En el caso de que algún Departamento no hubiera elaborado en plazo la propuesta de actividades de alguna asignatura, el Centro en que se imparta la correspondiente Titulación quedará facultado para elaborarla de acuerdo con su mejor criterio.
3. Tras la formulación de las propuestas previstas en el apartado 1 anterior, se abrirá un **período de alegaciones** comprendido entre **el 8 y el 12 de Marzo (Fase 10)**, en el que podrán plantear cuestiones los Departamentos en las titulaciones y áreas de su competencia.
4. Posteriormente, tras el análisis de las alegaciones, y en todo caso **antes del 17 de Marzo**, la Junta de Centro competente aprobará con carácter preliminar los Planes Docentes de las Titulaciones (**Fase 11**), que deberán contar, como mínimo con el siguiente contenido:
 - a. El Plan de Estudios de la Titulación con el detalle en cada asignatura de tiempo de duración, (anual, primer cuatrimestre o segundo cuatrimestre), créditos según BOE y tipo (troncal, obligatoria u optativa).
 - b. Número de grupos y número de créditos que tiene cada una de las actividades de cada asignatura.
 - c. El horario de cada uno de los grupos de las distintas actividades siempre que sea posible; o en su defecto la franja horaria reservada a la impartición de asignaturas troncales y obligatorias, la de optativas y la de prácticas, en su caso. En este último supuesto el horario de los grupos deberá estar definido por el Centro no más tarde del **30 de Marzo**.
 - d. Las aulas a utilizar para las asignaturas troncales y obligatorias, y una previsión de aulas para las asignaturas optativas
 - e. El calendario de exámenes
5. Los Centros remitirán no más tarde del **18 de Marzo** el Plan Docente aprobado preliminarmente con el detalle de los apartados c, d y e antes citados (**Fase 12**). De otra parte, con igual plazo y con la ayuda de un programa informático, el VPOA elaborará el Plan Docente de cada Centro por titulaciones con el formato previsto en el **ANEXO 2** y el contenido de los apartados a y b, y lo remitirá a los Centros para su revisión y conformidad.

	Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-10/11	Actualizado a 18/12/09

6. Con base en la propuesta inicial del Centro el VPOA llevará a cabo la carga de datos de actividades y grupos **antes del 26 de Marzo (Fase 13)**. Así mismo, **entre el 20 de Enero y el 9 de Marzo** y a partir de las correspondientes fichas de los cursos de Posgrado, El VPOA llevará a cabo el registro de actividades y grupos de las asignaturas de los Programas de Posgrado **(Fase 14)**
7. Los Centros habrán de proceder, asimismo, a la carga de horarios y espacios de cada uno de los grupos de actividades correspondientes a todas las asignaturas de sus respectivas titulaciones de 1er y 2º ciclo y Grado. Todo ello **antes del 15 de Abril (Fase 15)**. Por el VPOA se llevará a cabo una revisión del registro de horarios para asegurar que todos los grupos definidos en la Planificación Docente tienen asignado horario y espacio, y que, en caso contrario, el grupo sea eliminado de la planificación.
8. La carga de horarios de los grupos de exámenes **(Fase 16)** se llevará a cabo por los centros entre el **15 de abril y el 17 de mayo**
9. En los casos de titulaciones y cursos que puedan participar en la “Convocatoria para la Innovación y Mejora en las Experiencias Piloto del Sistema de Créditos Europeos, Modalidad 2”, caso de que ésta se apruebe, se arbitrarán las instrucciones complementarias de modo que los Planes Docentes puedan ajustarse a posibles cambios que surjan como conclusión del trabajo y que puedan asumirse por contar con los recursos materiales y humanos adecuados para ello.

DÉCIMA. Registro de reducción de capacidad docente y propuesta de reconocimiento de actividades (Fases 17, 18, 19, 20 y 21)

1. Del **28 de Enero al 24 de Febrero** las Unidades Responsables del registro de actividades reconocidas (Servicios Centrales, Centros y Departamentos), siguiendo el procedimiento previsto en el **ANEXO 5**, de acuerdo con los criterios establecidos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de Diciembre de 2009, por el que se aprueba la revisión de los Criterios de valoración de la actividad universitaria del profesorado de la Universidad de Cádiz (BOUCA nº 101) registrarán las reducciones de capacidad inicial por actividades de Investigación, y actividades de gestión así como el reconocimiento de actividades Docentes y de Gestión de Tipo A y de tipo B **((Fase 17)**
2. Del **25 de Febrero al 5 de Marzo** los profesores y por el procedimiento establecido en el **ANEXO 5**, revisarán las actividades que hayan sido reconocidas por las Unidades Responsables y registrarán las alegaciones que estimen oportunas que se ajusten a la normativa citada anteriormente **(Fase 18)**. Estas alegaciones serán revisadas por las Unidades Responsables no más tarde del **22 de Marzo. (Fase 19)**
3. Del **23 al 25 de marzo** los profesores podrán completar la información correspondiente a alegaciones ya presentadas si la Unidad responsable así se lo requiere, o el profesor lo considera necesario para que pueda ser aceptada por la Unidad. **(Fase 20)**
4. Del **5 al 9 de abril** las Unidades resolverán finalmente sobre las alegaciones de las que se haya recibido información adicional.**(Fase 21)**
5. A partir de esta última fecha (**9 de abril**) los profesores podrán consultar su informe preliminar de actividades y presentar las reclamaciones que consideren conveniente ante la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos.
6. El reconocimiento de actividades Docentes y de Gestión de Tipo B se entiende como derecho del profesorado que debe hacerse necesariamente compatible con la limitación de recursos.

DECIMOPRIMERA. Asignaturas de Doctorado (Fase 22)

	Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-10/11	Actualizado a 18/12/09

1. A partir de la oferta de Programas de Doctorado aprobada expresamente para el próximo curso por la Comisión de Doctorado de la Universidad, la Dirección de Estudios de Doctorado y Formación Continua, a través de la Coordinación de Postgrado y con el apoyo del Gabinete de Ordenación Académica procederá, antes de **15 de Marzo**, a la carga de las actividades docentes correspondientes a las asignaturas de los planes que esté previsto impartir durante el curso 2010-11, (**Fase 22**)
2. Todas las actividades de asignaturas de Doctorado se propondrán en grupo único.
3. La efectividad de esta asignación de asignaturas de doctorado, y su valoración como dedicación, queda condicionada a los resultados de la matrícula y a la impartición efectiva de los Programas de Doctorado. La Coordinación de Postgrado comunicará a los departamentos implicados cuáles de éstos dejarán de impartirse.
4. A efectos de determinación de posibles necesidades de contratación de profesorado en las Áreas correspondientes, sólo se tendrá en cuenta la dedicación docente derivada de los cursos de doctorado en los que se confirme una matrícula no inferior a 5 alumnos.

DECIMOSEGUNDA. Asignación de Profesorado por los Departamentos (Fase 23)

Los Departamentos, mediante acuerdo de Consejo de Departamento asignarán profesorado una vez concretadas y autorizadas por el VPOA las actividades y sus grupos, así como sus respectivos horarios, de todas las asignaturas de 1º y 2º ciclo, Grado y Doctorado, procediéndose a su carga en la aplicación UXXI del **8 de Marzo al 15 de Abril**. En ningún caso deberá asignarse docencia a un profesor si no está previsto que realmente la imparta.

La aprobación de los Profesores que participen en Programas Oficiales de Máster por sus Departamentos se habrá concretado con carácter previo, de modo que puedan conocerse durante la fase de cumplimentación de las fichas de Cursos por los coordinadores. La asignación de profesores a grupos de exámenes se realizará por los departamentos entre el **18 y el 28 de Mayo**

DECIMOTERCERA. Elaboración de Informe de Capacidad y Actividad total de áreas (Fases 24 y 25)

El VPOA, con base en la información registrada en la Planificación Docente, elaborará el Informe de capacidad y actividad total de áreas no más tarde del **10 de mayo**, el cual servirá de base para analizar las solicitudes de contrataciones de personal que presenten los departamentos. (**Fase 25**)

Para el análisis de estas solicitudes será requisito imprescindible que el departamento correspondiente haya finalizado el registro de su planificación docente del curso 2010-11 en las fechas previstas en la presente Resolución y remita al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica el Informe de Validación de datos de capacidad y actividad total de profesores por Área, siguiendo las instrucciones contenidas en el Anexo 10 de la presente Instrucción, no más tarde del día **30 de abril**. (**Fase 24**)

DECIMOCUARTA. Revisión y reajuste de la programación de actividades y grupos (Fase 26)

El Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, contando con las unidades de gestión, revisarán los Planes Docentes, comprobando su ajuste a los criterios establecidos y presentando los informes que estime conveniente a la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos del Consejo de Gobierno proponiendo la necesidad o la conveniencia de posibles reajustes antes del **30 de Abril**.

	Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-10/11	Actualizado a 18/12/09

Cualquier cambio en la programación que resulte a partir de este punto tendrá la consideración de un ajuste en el Plan Docente, y por ello deberá ceñirse a lo que se establece más adelante en estas mismas instrucciones.

DECIMOQUINTA.- Programas Docentes (Fase 27)

1. Los Programas Docentes de las diferentes Asignaturas de 1^{er} y 2^o ciclo y Grado deberán elaborarse por el profesor coordinador de cada una de ellas atendiendo a los planteamientos generales que determine el Centro para dar unidad y coherencia a cada titulación, y deberán tenerlas disponibles tanto el Centro, para cada una de las asignaturas de sus titulaciones, como el Departamento para cada una de las asignaturas de su competencia, no más tarde del **30 de Junio**
2. Los programas mencionados en el apartado anterior se elaborarán mediante la cumplimentación de la Ficha de Programa Docente de cada Asignatura (**ANEXO 1B**), a las que se accederá en la siguiente dirección URL:

<http://www.uca.es/asignaturas/>
3. Estas fichas no se darán por definitivas hasta que no sean validadas por los directores de departamentos, tras la correspondiente aprobación de aquellas por los consejos de departamento, debiendo constituir el documento oficial que cada departamento mantenga al respecto.
4. Una vez validada la ficha de Programa de una asignatura para un curso no podrá modificarse su contenido salvo autorización del VPOA mediante propuesta motivada del Director del Departamento, en la que se detallan las razones que exigen su cambio y el contenido a modificar. En el caso de que la modificación se produzca después de comenzado el plazo de matrícula será necesario que el Departamento adopte las medidas necesarias para informar por escrito a los alumnos de los cambios efectuados.
5. Las fichas de Programa Docente correspondientes a los cursos de los Programas de Posgrado se habrán definido según lo establecido en la disposición sexta, junto con el resto de la planificación de la asignatura, y serán visadas por el Coordinador del Programa.

DECIMOSEXTA - Aprobación por Junta de Centro y firma del Plan Docente (Fase 28)

1. Una vez registrada toda la información correspondiente al Plan Docente, la Junta de Facultad llevará a cabo su aprobación definitiva, no más tarde del **22 de Mayo**, remitiéndose éste al VPOA firmado por el Decano o Director antes del **01 de Junio**,
2. De otra parte el Director de cada Departamento y cada profesor, deberán firmar, sus respectivos Planes Docentes que vengán a avalar que los registros de Dedicación Universitaria que figuran en las bases de datos de la Universidad son conformes y responden a la actividad que desarrolla su unidad, o a la actividad que desempeña un profesor, según el caso.
3. La fecha límite prevista para la remisión de los Planes Docentes de los Departamentos, avalados por la firma del responsable de la unidad, es el **1 de Junio (Fase 28)**.
4. La firma del Plan Docente por parte de Centros, Departamentos y profesores podrá sustituirse por un mecanismo de validación a través de la Intranet de la UCA una vez se instale la aplicación PORTAL web para el acceso a la información Académica de toda la comunidad. Para ello se remitirán desde el VPOA las correspondientes instrucciones.

	Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-10/11	Actualizado a 18/12/09

DECIMOSÉPTIMA.- Horario de tutorías (Fase 29)

Los Departamentos, siguiendo la normativa y el procedimiento que a se establece en el **ANEXO 7** registrarán el horario de tutorías y atención a los alumnos de sus profesores a partir del 1 de junio, para su publicación no más tarde del 30 de **septiembre**.

DECIMOCTAVA.- Cierre de la Planificación y Ajustes en el Plan Docente de Titulación. (Fase 30)

1. Una vez aprobado y firmado el Plan Docente de una Titulación se llevará a cabo el cierre de la planificación, permaneciendo a partir de ese momento inalterable la correspondiente Base de Datos de PLANIFICACIÓN que contiene dichos Planes Docentes. Los ajustes que pretendan hacerse, deberán registrarse en la base de datos de EJECUCIÓN ya sea de clases, de exámenes, o de otras actividades y deberán responder a motivos excepcionales, autorizarse en primera instancia por el Decano o Director oído el Departamento responsable y comunicarse motivadamente al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica para su ratificación si así procediese. Para estos comunicados se empleará la dirección **planificacion.docente@uca.es**.
2. Los ajustes de Plan Docente que afecten a la dedicación del profesorado se propondrán por los Departamentos con suficiente motivación, previa comunicación al Centro para su información, de acuerdo con el procedimiento establecido en el **ANEXO 8** A la vista de los motivos alegados, corresponde al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica autorizar la modificación para su incorporación al Plan Docente.
3. A partir de 15 de septiembre, una vez comenzado el curso académico los cambios en el Plan Docente sólo serán autorizados en casos excepcionales.
4. No obstante lo anterior, en caso de necesidad para garantizar el desarrollo de las actividades previstas, el Director de Departamento deberá actuar de oficio, informando de sus actuaciones al Centro y al VPOA. Centro, Departamento y Vicerrectorado deberán coordinarse entre sí para alcanzar una solución definitiva a problemas que puedan surgir.

DECIMONOVENA.- Acceso a la información

1. Los responsables de unidad (Centros o Departamentos), tendrán acceso a la información sobre las materias de su competencia. Igualmente, dentro de cada Departamento la información será accesible al conjunto de los miembros, derecho que debe garantizar el Director de Departamento.
2. Por el VPOA se arbitrarán las medidas que sean necesarias para abrir el sistema de información de modo que se dé cumplimiento al objetivo de transparencia en relación a los datos de todo el profesorado.

VIGÉSIMA.- Revisión de los criterios de dedicación universitaria.

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de la Universidad de Cádiz contará entre sus funciones y como tarea permanente, la revisión y optimización de los diferentes aspectos de la dedicación universitaria, a la vista de las actividades que deban asumirse por la Universidad en cada momento, y de las disponibilidades de dedicación de la plantilla.

	Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-10/11	Actualizado a 18/12/09

VIGESIMOPRIMERA.- Verificación de la ejecución de los Planes Docentes y Auditoría Académica.

1. Por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica y con el apoyo de los Servicios Centrales y la Unidad de Evaluación y Calidad se llevarán a cabo las actividades de verificación de la ejecución de los Planes Docentes. Asimismo por la Inspección General de Servicios de la Universidad se podrán abordar Auditorías Académicas de las unidades funcionales (Centros y Departamentos) para valorar el nivel de ajuste entre la programación y la actividad real.
2. Estas acciones se complementarían con otras medidas de análisis y supervisión de la planificación en su conjunto, con vistas a redefinir el proceso y mejorarlo para el curso siguiente.

**III. INSTRUCCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE ACTIVIDAD EN LA DOCENCIA
REGLADA IMPARTIDA POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

VIGESIMOSEGUNDA.- De la disponibilidad de recursos de plantilla

1. De acuerdo con las obligaciones de disciplina presupuestaria impuestas por la Junta de Andalucía para el plan de saneamiento financiero de la Universidad de Cádiz, las necesidades docentes habrán de asumirse con los recursos de profesorado disponibles, salvo situaciones excepcionales, como pueda ser el caso de las necesidades surgidas por la implantación de nueva oferta de estudios de Grado. Serán también excepcionales las áreas para las que el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica determine que existe un déficit estructural de plantilla.
2. De entre los ámbitos de actividad del profesorado el cumplimiento de los compromisos docentes deberá primar sobre los demás y desarrollarse con carácter prioritario. Esta prioridad deberá tomarse en cuenta por Centros, Departamentos y Profesorado.

VIGESIMOTERCERA.- De la necesidad de ajuste de la planificación a la actividad real.

1. La propuesta de organización académica deberá ajustarse estrictamente a la práctica docente, sin que pueda considerarse la existencia de grupos de teoría o de prácticas que en la realidad no se imparten como tales grupos diferenciados.
2. No se plantearán propuestas que demanden recursos no disponibles, **siendo necesario que Centros y Departamentos ajusten sus Planes Docentes a la realidad de los medios existentes.**

VIGESIMOCUARTA.- Del tamaño de los grupos de actividad.-

1. Los criterios de tamaño de grupos que se puedan emplear en la definición del nuevo modelo de financiación de las Universidades Andaluzas constituyen solo referencias que permiten aplicar fórmulas de cálculo para la distribución de la financiación universitaria en la comunidad autónoma, sin que se traduzcan necesariamente en dotaciones efectivas de Profesorado. En consecuencia, tienen un carácter meramente orientativo. La definición de número de grupos de referencia se realiza dividiendo la media de alumnos por curso –o el número de alumnos estimado en el caso de optativas- entre el número de alumnos que contempla la tabla. La parte entera del resultado de la división determina el número de

	Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-10/11	Actualizado a 18/12/09

grupos, **ignorándose la parte decimal**, excepto en los casos en el que el resultado sea inferior a 1, en los que el número de grupos resultantes se considerará 1.

Tamaño de Referencia para los Grupos de Actividad

Ciclo	Grupo Teórico	Grupos Prácticos en Función de Coeficientes JA					
		COE1	COE2	COE3	COE4	COE5	COE6
Primer Ciclo	75	50	40	35	25	20	15
Segundo Ciclo	75	40	35	30	20	15	10

COE: coeficiente de experimentalidad del Área de Conocimiento a la que está asignada la asignatura

- La estructuración de una asignatura en uno o varios grupos de actividades docentes presenciales, teóricas o prácticas, siempre se efectuará por motivaciones metodológicas, que acompañarán a las propuestas tanto de creación como de supresión de los grupos.
- Los grupos se impartirán según lo planificado, sin que se introduzcan modificaciones salvo circunstancias excepcionales, que deberán ser justificadas y autorizadas por todas las partes: Departamento y Centro, y finalmente por el VPOA.
- Las actividades de Posgrado y Doctorado se planificarán en grupo único. Las excepciones a esta regla requerirán autorización expresa por el VPOA.
- El Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, de acuerdo con los centros establecerá los criterios a tener en cuenta para la determinación del número de grupos de las actividades correspondientes a las asignaturas de titulaciones de grado no más tarde del 1 de febrero

VIGESIMOQUINTA.- De las prácticas de taller y laboratorio de los alumnos repetidores.

- Los Departamentos y profesores responsables **podrán eximir de toda o de una parte de actividades prácticas a aquellos alumnos que se encuentren repitiendo la materia** o que hubieran cursado otra análoga perteneciente a planes de estudios en extinción, habiendo demostrado en su día la suficiencia en dicha parte de la asignatura. Dicha previsión se incluirá en los Programas Docentes de las asignaturas.
- En el supuesto de que el alumno opte por realizar de nuevo las prácticas se entenderá que renuncia a la suficiencia que se le otorgaba, y por tanto estará obligado a los mismos requisitos de asistencia y examen que los alumnos de nuevo acceso.

VIGESIMOSEXTA.- De los criterios para la impartición de optativas.

- No podrán impartirse asignaturas optativas que cuenten con menos de 5 alumnos**, salvo autorización expresa del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, a solicitud, debidamente justificada, del Departamento. Por el Vicerrectorado de Alumnos se promoverá la revisión del proceso de matrícula con el fin de adelantar la fecha de cierre de forma que pueda conocerse el número de alumnos matriculados con mayor antelación.
- Los planes de estudio aprobados con el condicionante de oferta cíclica deberán adaptarse a dicho requisito, para lo cual los Centros deberán arbitrar las fórmulas oportunas. Esta misma medida de oferta

	Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-10/11	Actualizado a 18/12/09

cíclica puede ser aplicable a las situaciones en que el número de optativas haga prever dificultades para alcanzar el mínimo de 5 alumnos. **En estas situaciones el centro deberá presentar un Plan específico de actuación, lo que, una vez consensuado con el VPOA, permitiría reducir el mínimo exigible para la impartición de docencia en las asignaturas optativas a 3 alumnos matriculados.**

3. En caso de cancelación de optativas por el primer motivo se requerirá a los alumnos para que cambien su matrícula a otra asignatura y se ajustarán, si fuera necesario el Plan Docente de los profesores y la Titulación afectada
4. Los módulos de Programas Oficiales de Posgrado de las Titulaciones de Máster sólo podrán impartirse si cuentan con un mínimo de 5 alumnos.

VIGESIMOSÉPTIMA.- Excepciones por falta de capacidad de talleres, laboratorios, o aulas de informática.

Las situaciones que necesiten de un trato excepcional en virtud del motivo indicado requerirán justificación y autorización expresa del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica e Innovación Educativa. La justificación incluirá un análisis sobre las disponibilidades de profesorado. En todo caso, en estas situaciones debe prestarse especial atención a lo indicado en el punto 2 de la disposición vigesimotercera de la presente Instrucción.

VIGESIMOCTAVA.- Excepciones a las reglas anteriores por actividades de innovación.

1. Aquellos Centros en los que las áreas implicadas cuenten con recursos suficientes de plantilla tendrán la posibilidad de proponer planteamientos en los que se alcance una atención más cercana a los alumnos.
2. La introducción fundamentada de innovaciones en la práctica docente para dar respuesta a las demandas que plantean las nuevas posibilidades tecnológicas o el Espacio Europeo de Educación Superior, podrán motivar la solicitud de excepciones y los tratamientos singulares, siempre que consistan en alternativas a la clase expositiva, propiciando métodos más activos que impliquen más al estudiante en su propio aprendizaje.
3. Salvo casos excepcionales que exigen de autorización expresa del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, la puesta en práctica de nuevas metodologías no implica que puedan eludirse las clases presenciales, según se detalla en la circular de 5 de junio de 2009, **ANEXO 3BIS**
4. Las acciones de innovación que requieran un tratamiento excepcional en la planificación docente deberán ser motivadas y justificadas, mediante informes formulados por escrito y visados por los Centros, Departamentos y profesores implicados, en los que se indique la razón de esa excepcionalidad, los objetivos que se persiguen, las fórmulas de seguimiento y evaluación que se prevean para la propuesta, y la disponibilidad de profesorado para su desarrollo.
5. Las situaciones de excepcionalidad, que en ningún caso deberán suponer necesidades añadidas de profesorado, requerirán autorización inicial por parte del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, serán ratificadas por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, y se harán públicas para conocimiento de los demás Centros y Departamentos.
6. Estas acciones, junto a aquellas otras que no requieran aumento de recursos, formarán parte del inventario de acciones de innovación de la Universidad de Cádiz, que será dado a conocer mediante la página Web de la Universidad.

	Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-10/11	Actualizado a 18/12/09

VIGESIMONOVENA- Excepciones a las reglas anteriores por bajo número de alumnos en la titulación.-

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos valorará, a requerimiento conjunto de Centros y Departamentos responsables, aquellas situaciones en las que sea necesario mantener un número de asignaturas optativas que no cumplan la condición de número mínimo de alumnos establecida en la disposición Vigésimoquinta, para permitir la finalización de estudios en títulos con bajo número de estudiantes.

TRIGÉSIMA.- Requerimiento de ajuste de la programación.

1. Los Departamentos son responsables, en coordinación con los Centros, de que los Planes Docentes se ajusten a sus disponibilidades de plantilla, así como los Vicerrectorados de Profesorado y Ordenación Académica, de Infraestructuras y sostenibilidad y de Tecnologías de la Información e Innovación Docente de proveer los medios necesarios para la plantilla que garanticen la impartición de la docencia prevista en aquellos.
2. Desde el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica se podrá requerir a Centros y Departamentos para que ajusten las propuestas de programación de actividades, grupos y horarios en los supuestos en los que, a la vista del cómputo global de las áreas de conocimiento, la impartición según la propuesta llegara a demandar dotaciones adicionales de profesorado. Asimismo desde el VPOA se podrán plantear requerimientos de ajuste por otros motivos fundamentados.

TRIGESIMOPRIMERA.- De la actuación en caso de necesidades docentes sobrevenidas.

Ante las posibles situaciones que puedan dar lugar a que haya clases teóricas o prácticas que no se impartan los días y horas programados, los Departamentos deberán actuar con la mayor diligencia, comunicándolo al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, y reajustando sus programaciones si fuera necesario para evitar que estas circunstancias puedan entenderse como una falta de respuesta de la institución. Cualquier demanda de necesidades de profesorado que pudiera llegar a sustanciarse como consecuencia de estos reajustes no podrá justificar, en caso alguno, el hecho de que la actividad docente quede sin atender. (Ver Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2004, por el que se aprueban las Instrucciones para garantizar la impartición de la docencia, que se adjunta como **ANEXO 3.**)

IV CATÁLOGO GENERAL DE ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN (fase 31)

1. Antes del **1 de mayo** los Centros remitirán al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, por el procedimiento que éste establezca (**Anexo 9**) las propuestas fundamentadas de modificación del Catálogo vigente con la siguiente información:
 - a. Relación de asignaturas que han de ser excluidas.
 - b. Relación de asignaturas de nueva inclusión y titulaciones excluidas en su caso.
 - c. Relación de modificaciones de titulaciones excluidas para cada asignatura.
2. A la vista de las propuestas recibidas, el Vicerrectorado podrá incluir motivadamente las modificaciones que estime oportunas con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Gobierno antes del **1 de julio**
3. Las asignaturas semipresenciales, de acuerdo con las convocatorias cuyas bases apruebe el Consejo de Gobierno, se incorporarán automáticamente al Catálogo de Libre Configuración.

	Instrucción UCA/I01VPOA/2010, de 20/12/2009 para coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2010/2011	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
	IG-01-10/11	Actualizado a 18/12/09

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Asesoramiento y desarrollo para la aplicación de la presente Resolución.

1. La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos podrá actuar como órgano de apoyo y asesoramiento del VPOA ante las situaciones de disenso que puedan producirse en el proceso de Planificación Docente y en la ejecución de la Planificación.
2. En su desarrollo podrán dictarse las normas complementarias que su ampliación e interpretación requiera.

DISPOSICIÓN FINAL. Eficacia.

1. La presente Resolución tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz.

* * *

Instrucción del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz UCA/I03VAL/2009, de 18 de diciembre de 2009, sobre periodo excepcional de matrícula.

Instrucción del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz UCA/I03VAL/2009 de 18 de diciembre, sobre periodo excepcional de matrícula.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.2 apartados c) y d) del Reglamento por el que se regula la Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz, dispongo lo siguiente:

Artículo primero:

Se autoriza de forma exclusiva la matriculación en **segundos ciclos** de titulaciones sin limitación de plaza, o con vacantes tras el período ordinario de matrícula, para alumnos procedentes de titulaciones diferentes a aquella en cuyo segundo ciclo pretendan matricularse o de la titulación de origen que dé acceso a dicho segundo ciclo, siempre que acrediten documentalmente haber completado los estudios de la titulación de procedencia en las convocatorias de 2009 o febrero de 2010.

Artículo Segundo: Plazos

Los alumnos que acrediten haber completado los estudios en la titulación de procedencia, en la convocatorias de 2009, deberán presentar previamente en el Centro donde se imparta la titulación desde el 8 enero y hasta el 22 de enero de 2010, solicitud de admisión. Los admitidos podrán matricularse en el periodo comprendido entre el 25 de enero y el 19 de febrero de 2010.

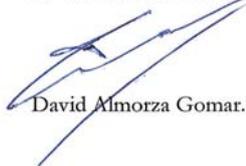
Los alumnos que acrediten haber completado los estudios en la titulación de procedencia, en la convocatoria febrero de 2010 o excepcionalmente en el caso de plazas vacantes, en diciembre de 2009, deberán presentar previamente en el Centro donde se imparta la titulación desde el 8 de febrero y hasta el 22 de febrero de 2010, solicitud de admisión. Los admitidos podrán matricularse hasta el 12 de marzo de 2010.

Artículo tercero:

Una vez cerrados estos plazos y durante la semana inmediatamente siguiente, los Centros comunicarán al Área de Atención al Alumnos (Acceso), la relación de alumnos matriculados como de nuevo ingreso en dichas titulaciones de segundo ciclo.

En Cádiz, a 18 de diciembre de 2009.

El Vicerrector de Alumnos,


David Almorza Gomar.

* * *

Instrucción del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz UCA/I04VAL/2009, de 18 de diciembre de 2009, sobre régimen de convocatorias en asignaturas de planes de estudio en proceso de extinción.

Instrucción del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz UCA/I04VAL/2009 de 18 de diciembre, sobre régimen de convocatorias en asignaturas de planes de estudio en proceso de extinción.

El Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 20 de noviembre de 2009, aprobó el Acuerdo por el que se aprueban criterios generales para los Planes de Estudios en extinción por la implantación de los nuevos Títulos de Grado (BOUCA número 99, de 30 de noviembre).

El artículo 3 del mencionado Acuerdo (Régimen y número de convocatorias), dispone lo siguiente:

1. El alumno podrá disfrutar del régimen de convocatorias previsto en la presente norma, si ha estado previamente matriculado en el título en extinción, aunque no haya estado matriculado específicamente en la asignatura en extinción.

2. En aplicación de la regla de extinción progresiva recogida en el artículo 11.3 del Real Decreto 1497/198, de 27 de noviembre, una vez extinguido cada curso se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos siguientes.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Reglamento por el que se regula la Admisión y Matriculación de la Universidad de Cádiz, la concesión de la convocatoria de gracia se otorgará por el Rector a petición del interesado para asignaturas de tercer año sin docencia de los planes de estudio a extinguir, regulados conforme al Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, requerirá el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones:

- a) No tener pendiente de superar más de una asignatura del tercer año sin docencia.*
- b) No tener pendiente más del 30% de las asignaturas, o créditos, en su caso, del plan de estudios a extinguir.*

A efectos de aclarar las convocatorias a las que tendría el alumno derecho en cada curso académico y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, de 20 de noviembre de 2009, por el que se aprueban criterios generales para los Planes de Estudios en extinción por la implantación de los nuevos Títulos de Grado, dispongo lo siguiente:

Artículo primero:

En aplicación de la regla de extinción progresiva recogida en el artículo 11.2.3 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, una vez extinguido cada curso se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes.

Los alumnos podrán hacer uso del número de convocatorias a las que tenga derecho, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz y hasta el límite máximo de cuatro convocatorias anuales.

No obstante, el alumno que pretenda presentarse a más de dos convocatorias en un curso académico, deberá solicitar expresamente su derecho a examen en el plazo habilitado al efecto por la Dirección del Centro y que será de, al menos, 15 días hábiles anteriores a la fecha de comienzo del periodo de exámenes correspondiente.

Artículo tercero:

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.2.3 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y la Disposición Transitoria Única del Reglamento por el que se regula la Admisión y Matriculación de la Universidad de Cádiz, la concesión de las dos convocatorias de gracia para asignaturas sin docencia se otorgará por el Rector, a petición del interesado, en el tercer año sin docencia de los planes de estudios a extinguir.

En Cádiz, a 18 de diciembre de 2009.

El Vicerrector de Alumnos,
David Almorza Gomar.



* * *

Instrucción del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz UCA/I05VAL/2009, de 18 de diciembre de 2009, sobre plazo para ampliación de matrícula.

**Instrucción del Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz
UCA/I05VAL/2009 de 18 de diciembre, sobre plazo para ampliación de matrícula.**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 17.1 del Reglamento por el que se regula la Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz, dispongo lo siguiente:

Artículo primero:

Los alumnos podrán solicitar la ampliación de sus respectivas matrículas mediante escrito razonado dirigido al Decano o Director del Centro en que cursen sus estudios hasta el día 12 de marzo de 2010.

Artículo segundo:

El Decano o Director deberá resolver las solicitudes presentados en el plazo de una semana a contar desde la fecha de su presentación.

Artículo tercero:

En todo caso, tendrán la consideración de motivo suficiente para la concesión de la ampliación, cualquiera de los siguientes:

- a) La denegación de la solicitud de reconocimiento (por convalidación, adaptación o equivalencia) de las asignaturas objeto de la ampliación solicitada.
- b) El reconocimiento (por convalidación, adaptación o equivalencia) de asignaturas que suponga una disminución significativa (como mínimo 50%) de la matrícula realizada.
- c) La superación entre las convocatorias de diciembre de 2009 y febrero de 2010 de 30 o más créditos por el solicitante.

Artículo cuarto:

La ampliación de matrícula se limitará a aquellas asignaturas cuya docencia se imparta durante todo el curso académico o el segundo cuatrimestre.

En Cádiz, a 18 de diciembre de 2009.

El Vicerrector de Alumnos,


Dávid Almorza Gomar.

* * *

I.9. COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 1 de octubre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de colaboración en prácticas clínicas correspondientes al curso 2008-09, así como el reconocimiento de créditos según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS.

A propuesta de los distintos Departamentos y con el visto bueno de la Facultad de Medicina, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 1 de octubre de 2009, aprobó por asentimiento la concesión de venias docentes de colaboración en prácticas clínicas del Hospital Punta de Europa AGS del Campo de Gibraltar correspondientes al curso 2008-09, así como el reconocimiento de créditos según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS, en los términos expresados a continuación:

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
657	MAÑAS	SANCHEZ	CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	Enfermera de Enlace	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,4	Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
658	RODRÍGUEZ	CASTRO	RAFAELA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	Enfermera de Enlace	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,4	Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
659	VALLEJO	SAUCEDO	Mª CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	Enfermera de Enlace	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,4	Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	PÉREZ	LOPEZ	DAVID	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	Unidad Salud Mental	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	08/09	Favorable
	CAMACHO	CANO	ALEJANDRO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	Unidad Salud Mental	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,4	Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	08/09	Favorable
	TRILLO	ALBA	EVA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	Unidad Salud Mental	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	08/09	Favorable
	CÉSPEDES	VÁZQUEZ	JOSE ANTONIO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	Unidad Salud Mental	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	08/09	Favorable
	MANZORRO	MORENO	JUAN ANTONIO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	Unidad Salud Mental	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	08/09	Favorable
	PIÑERO	MONTERO	PEDRO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	Unidad Salud Mental	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	08/09	Favorable
	HORMIGO	DOMÍNGUEZ	ANA ISABEL	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	Unidad Salud Mental	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	08/09	Favorable
	LÓPEZ	ORELLANA	ANA BELÉN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	Unidad Salud Mental	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	DELGADO	GIL	ALFONSO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	Unidad Salud Mental	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	08/09	Favorable
	JIMÉNEZ	MOSCOSO	CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	Unidad Salud Mental	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	08/09	Favorable
	CASTELLET	FRANCO	Mª JOSÉ	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	Unidad Salud Mental	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,4	Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	08/09	Favorable
	RUIZ L	RAGE	REMEDIOS	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	URA	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,96	Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	08/09	Favorable
	CABEZÓN	SALAS	JUAN LUIS	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	URA	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,96	Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	08/09	Favorable
	LOZANO	POZO	VICTORIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	URA	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,96	Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	08/09	Favorable
	MARTINEZ	SERNA	OLGA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	HDI-J	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	3,57	Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	08/09	Favorable
	TOLEDO	CASTILLO	ANA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	USMI-J	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	3,57	Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	08/09	Favorable
	DE LA CRUZ	MÓJICA	ANA Mª	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	ESMD	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,31	Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	08/09	Favorable
	DELGADO	GIL	TERESA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermera/o	ESMD	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,31	Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
669	AMADO	GARCÍA	Mª LUISA	Hospital Asociado de Algeciras	Supervisora	Ginecología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	7,58	Fundamentos de Enfermería / Administración / Materno-Infantil II	08/09	Favorable
672	BIEDMA	FERNANDEZ	JUAN ANTONIO	Hospital Asociado de Algeciras	Supervisor	Radiología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,5	Administración	08/09	Favorable
673	BONET	URBANO	ANTONIO J.	Hospital Asociado de Algeciras	Supervisor	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	19,9	Administración / Médico-Quirúrgica II / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
662	CAPITAN	MELGAR	SILVIA	Hospital Asociado de Algeciras	Supervisora	4ª planta Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	19,5	Administración / Médico-Quirúrgica II / Fundamentos de Enfermería / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
670	CORONIL	CORCHADO	CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Supervisora	1ª Planta Maternidad	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	11,07	Administración / Materno-Infantil I / Materno-Infantil II	08/09	Favorable
681	DELGADO	CABALLERO	IDELFONSO	Hospital Asociado de Algeciras	Supervisor	Laboratorios	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería		Administración	23/10/2008	NO Procede
668	DEL VALLE	LÓPEZ	NIEVES	Hospital Asociado de Algeciras	Supervisora	2ª planta Traumatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	9,32	Administración / Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
665	DIEGO	ESTEVEZ	CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Supervisora	3ª planta Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	10,86	Administración / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
677	GARCÍA	BECERRA	ROSARIO	Hospital Asociado de Algeciras	Supervisora	Hospital General	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,5	Administración	08/09	Favorable
676	GARCÍA	SUÁREZ	MERCEDES	Hospital Asociado de Algeciras	Supervisora	2ª planta Quirófanos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	11,76	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
664	GÓMEZ	DOMÍNGUEZ	ANA Mª	Hospital Asociado de Algeciras	Supervisora	3ª planta Especialidades Q.	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	12,66	Administración / Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
674	MARIN	GONZÁLEZ	FRANCISCO	Hospital Asociado de Algeciras	Supervisor	Neonatología y Pediatría	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	13,5	Administración / Materno-Infantil I	08/09	Favorable
661	MESA	MOYA	DANIEL	Hospital Asociado de Algeciras	Supervisor	6ª planta Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	15,7	Administración / Médico-Quirúrgica II / Fundamentos de Enfermería / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
679	MONTILLA	NARANJO	EDUARDO	Hospital Asociado de Algeciras	J. Bloque	Jefatura de Bloques	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1	Administración	08/09	Favorable
678	MUÑOZ	BAÑON	BELÉN	Hospital Asociado de Algeciras	J. Bloque	Jefatura de Bloques	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1	Administración	08/09	Favorable
666	PEREZ DEL YERRO	NÚÑEZ	ESPERANZA	Hospital Asociado de Algeciras	Supervisora	Salud Mental	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	12,31	Administración / Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental	08/09	Favorable
667	PICON	GIL	Mª ISABEL	Hospital Asociado de Algeciras	Supervisora	2ª planta Cirugía	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	9,82	Administración / Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
663	QUINTERO	CARRASCO	JUAN IGNACIO	Hospital Asociado de Algeciras	Supervisor	5ª planta Onco-Hematología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	16,8	Administración / Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable
675	RAFFO	REDONDO	FRANCISCO	Hospital Asociado de Algeciras	Supervisor	Unidad Cuidados Medios	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	14,92	Administración / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	SANCHEZ	GUERRERO	JUAN A.	Hospital Asociado de Algeciras	Director de Enfermería	Dirección de Enfermería	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,5	Administración	08/09	Favorable
680	RICO	TOLEDO	Mª FAUSTINA	Hospital Asociado de Algeciras	J. Bloque	Jefatura de Bloques	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,5	Administración	08/09	Favorable
671	TRUJILLO	ROA	JESÚS	Hospital Asociado de Algeciras	Supervisor	Consultas Externas	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,84	Administración / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	CALDERON	DOMÍNGUEZ	SERGIO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	4ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,53	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	CORNEJO	PAVON	FRANCISCO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	4ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,53	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	PEREIRA	VALENCIA	JOSEFINA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	4ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,69	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	VERA	SOTO	FRANCISCO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	4ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,53	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	RAMÍREZ	ALCÁNTARA	MARGARITA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	4ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,53	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	PEREZ	POLO	ESTRELLA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	4ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,53	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	SANTOS	REGAL	ANA Mª	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	4ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,53	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	PICAMILHO	PIRES	ANA Mª	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	4ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	9,12	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	MARTINEZ	TORO	JUAN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	4ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,53	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	BLANCO	VILLERO	ÁNGEL	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	4ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,53	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	MORENO	BORREGO	DÉBORA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	4ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,87	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
660	RUBIO	GÁLVEZ	SUSANA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	6ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	4,56	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	PINO	PAZOS	LUISA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	6ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,84	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	ESPINAR	RODRÍGUEZ	Mª TERESA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	6ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,89	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	FERNÁNDEZ	PAJARES	JUAN MANUEL	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	6ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,84	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	PINO	PAZOS	VICTORIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	6ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,89	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	SERRANO	NÚÑEZ	GASPAR	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	6ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,84	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	MEDINA	CAMACHO	FRANCISCO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	6ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,84	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	GARCÍA	MÁRQUEZ	MARIA JOSÉ	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	6ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,89	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	GARCÍA	RODRÍGUEZ	ROCÍO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	6ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,97	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	MERCHÁN	LEÓN	MANUELA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	6ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,97	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	CASTRO	MAILLO	RAFAEL	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	6ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,97	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	CUESTA	MÁRQUEZ	FRANCISCA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	6ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,84	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
	ÁLVAREZ	PINO	Mª JOSÉ	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	6ª Medicina Interna	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	4,56	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
682	MERCHÁN	FERNÁNDEZ	Mª CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Medios	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	4,47	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
688	PONCE	GUIAR	Mª JESÚS	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Medios	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,98	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
683	VALLÉS	MARTÍNEZ	PILAR	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Medios	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	4,47	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
685	SIERRA	GÓMEZ	Mª LUZ	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Medios	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,23	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
686	CUSTODIO	MANTE	MANUEL	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Medios	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	4,47	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
687	GARCIA DE VEAS	GIMENA	GUADALUPE	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Medios	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	4,47	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
684	ESPINOSA	ROSILLO	Mª DEL MAR	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Medios	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,23	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
689	PEÑA	MARISCAL	MIRIAM	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Medios	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,49	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II / Enfermería Geriátrica	08/09	Favorable
690	CRUZ	CORTINA	NURIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Medios	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	4,47	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	BAREA	RODRÍGUEZ	YOLANDA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	5ª Hemat. / Hosp. de Día	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,72	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable
	DÍAZ	MARTÍNEZ	ROSARIO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	5ª Hemat. / Hosp. de Día	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	3,44	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable
	ESCOBAR	GUERRERO	Mª FERNANDA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	5ª Hemat. / Hosp. de Día	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	3,44	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable
	FERNÁNDEZ	CALVET	Mª EULALIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	5ª Hemat. / Hosp. de Día	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	3,44	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable
	FLOR	MARCHANTE	ANA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	5ª Hemat. / Hosp. de Día	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	3,44	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable
	MORENO	DOMÍNGUEZ	SANDRA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	5ª Hemat. / Hosp. de Día	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,72	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable
	MARTÍNEZ	VECÍN	Mª INÉS	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	5ª Hemat. / Hosp. de Día	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,72	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable
	RAMÍREZ	GARCÍA	ELENA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	5ª Hemat. / Hosp. de Día	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	3,44	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable
	DIOSDADO	LOZANO	Mª VIRTUDES	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	5ª Hemat. / Hosp. de Día	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,72	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	GÁLVEZ	CUESTA	JOSEFA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	5ª Hemat. / Hosp. de Día	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,72	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable
	GARCÍA	JIMÉNEZ	Mª TERESA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	5ª Hemat. / Hosp. de Día	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,72	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable
	CERÓN	MÁRQUEZ	VÍCTOR	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	5ª Hemat. / Hosp. de Día	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,72	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable
	GARCÉS	MÁRQUEZ	SUSANA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	5ª Hemat. / Hosp. de Día	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,72	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable
	RODRÍGUEZ	VERGEL	MARÍA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	5ª Hemat. / Hosp. de Día	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	3,44	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable
	RUY-DÍAZ	LÓPEZ	Mª JOSÉ	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	3ª Especialidades Q.	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,28	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	GONZÁLEZ	SOLANO	IGNACIO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	3ª Especialidades Q.	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,28	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	RODRÍGUEZ	MÁRQUEZ	CRISTÓBAL	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	3ª Especialidades Q.	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,28	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	ARAGÓN	RUIZ	PEDRO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	3ª Especialidades Q.	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,28	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	SERRANO	DOUCET	JOSÉ	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	3ª Especialidades Q.	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,28	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	PONCE	CRESPO	INMACULADA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	3ª Especialidades Q.	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,28	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	DÍAZ	SANTAMARÍA	SUSANA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	3ª Especialidades Q.	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,28	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	PERTIÑEZ	DÍAZ	Mª ISABEL	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	3ª Especialidades Q.	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,52	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	YÁÑEZ	CARAMÉ	NOELIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	3ª Especialidades Q.	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,78	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	VELA	LUIS	INÉS	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	3ª Especialidades Q.	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	4,32	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	GONZÁLEZ	SOLANO	INMACULADA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	3ª Especialidades Q.	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,3	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	TOVAR	GARCÍA	ANA PATRICIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	3ª Especialidades Q.	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,17	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	SALVO	TIERRA	ROSA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Traumatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	5,89	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	DÍAZ	TORRES	INMACULADA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Traumatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,09	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	HERRERA	BERMEJO	FRANCISCA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Traumatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,4	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	MARTÍN	MONTIEL	ELENA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Traumatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,09	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	DOMINGUEZ	CHICO	Mª JOSÉ	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Traumatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,4	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	SORROCHE	GUTIERREZ	LOURDES	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Traumatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,09	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	RUIZ	REYES	LUCÍA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Traumatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,09	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	VILLALTA	GARCÍA	JOSE MARIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Traumatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,72	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	FUENTES	BLANCO	DOLORES	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Traumatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,72	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	NAVARRO	LOSADA	Mª JOSÉ	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Traumatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,09	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	FERNÁNDEZ	SALAS	JOSEFA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Cirugía	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,96	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	CORRALES	MONTERO	ISABEL	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Cirugía	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,98	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	LÓPEZ	JURADO	CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Cirugía	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,63	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	BALBOA	GARCÍA	ANTONIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Cirugía	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,63	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	GARESE	GENER	CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Cirugía	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,63	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	CORDÓN	FRANCO	FRANCISCA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Cirugía	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,63	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	CASTILLO LÁZARO	CARRASCO	RAQUEL	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Cirugía	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,63	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	VEGA	MUÑOZ	CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Cirugía	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,63	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	BERMÚDEZ	ALONSO	JOSÉ MANUEL	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Cirugía	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,63	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	SÁNCHEZ	ENRÍQUEZ	ISABEL Mª	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Cirugía	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,94	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	FERNÁNDEZ	LUQUE	RAFAEL	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Cirugía	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,08	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	MATEO	MUÑIZ	RAÚL	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Cirugía	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,56	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	LLAMAS	LOPES	YOLANDA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Cirugía	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,08	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	PARADA	CARRERA	MANUEL	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Cirugía	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,56	Fundamentos de Enfermería / Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	RODRÍGUEZ	ZARDAIN	BELÉN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Neonatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,75	Materno-Infantil I	08/09	Favorable
	VÉLEZ	CAÑAS	Mª ANGELES	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Neonatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,16	Materno-Infantil I	08/09	Favorable
	HERRERA	BERMEJO	ROCÍO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Neonatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,59	Materno-Infantil I	08/09	Favorable
	LÓPEZ	LEBRÓN	Mª CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Neonatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,75	Materno-Infantil I	08/09	Favorable
	MELERO	PÁEZ	MÓNICA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Neonatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,75	Materno-Infantil I	08/09	Favorable
	MOLINA	MIGUEL	ANTONIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Neonatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,75	Materno-Infantil I	08/09	Favorable
	OCAÑA	NÚÑEZ	ELENA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Neonatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,75	Materno-Infantil I	08/09	Favorable
	DOMÍNGUEZ	ALFONSECA	Mª DOLORES	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Neonatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,75	Materno-Infantil I	08/09	Favorable
	LOJO	LAVI	CARLOS	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Neonatología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,75	Materno-Infantil I	08/09	Favorable
	NIETO	DOMÍNGUEZ	GEMA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Pediatría	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2	Materno-Infantil I	08/09	Favorable
	MAGARIÑOS	CAPITÁN	JUANA Mª	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Pediatría	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2	Materno-Infantil I	08/09	Favorable
	RODRÍGUEZ	PÉREZ	Mª LUISA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Pediatría	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,1	Materno-Infantil I	08/09	Favorable
	RUIZ	MONDEJAR	ANA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Pediatría	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2	Materno-Infantil I	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	RAMOS	LÓPEZ	SALOMÉ	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Pediatría	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2	Materno-Infantil I	08/09	Favorable
	RODRÍGUEZ	MORENO	ANTONIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Pediatría	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,1	Materno-Infantil I	08/09	Favorable
	PRIETO	CUENCA	AMADOR	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Pediatría	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,7	Materno-Infantil I	08/09	Favorable
	LÓPEZ	SANTANDER	Mª ÁNGELES	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Pediatría	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,1	Materno-Infantil I	08/09	Favorable
	MARTÍNEZ	GIL	Mª VICTORIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Pediatría	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2	Materno-Infantil I	08/09	Favorable
	MORALES	VAZQUEZ	Mª JOSE	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Maternidad	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	3,96	Materno-Infantil I y II	08/09	Favorable
	YANIZ	LOPEZ	MILAGROSA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Maternidad	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,23	Materno-Infantil I y II	08/09	Favorable
	RAMIREZ	POZO	Mª JOSE	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Maternidad	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,84	Materno-Infantil I y II	08/09	Favorable
	VILLAHERMOSA	MARQUEZ	EVA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Maternidad	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,84	Materno-Infantil I y II	08/09	Favorable
	MANZANO	QUIÑONES	IRENE	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Maternidad	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,43	Materno-Infantil I y II	08/09	Favorable
	CATALAN	ORELLANA	CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Maternidad	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,84	Materno-Infantil I y II	08/09	Favorable
	CARRASCO	MOSCOSO	Mª ANGELES	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Maternidad	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,45	Materno-Infantil I y II	08/09	Favorable
	SERRANO	BERNAL	EVA Mª	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Maternidad	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,23	Materno-Infantil I y II	08/09	Favorable
	JIMENEZ	ZARCO	Mª JOSE	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Maternidad	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,23	Materno-Infantil I y II	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	MARIN	GONZALEZ	Mª CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Maternidad	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,23	Materno-Infantil I y II	08/09	Favorable
	VALLECILLO	GIL	TRACY	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Maternidad	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,45	Materno-Infantil I y II	08/09	Favorable
	FERNÁNDEZ	ZÁRATE	MARGARITA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Maternidad	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,23	Materno-Infantil I y II	08/09	Favorable
	TOVAR	SEVILLA	MERCEDES	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Ginecología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	3,71	Fundamentos de Enfermería / Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	JIMÉNEZ	MALDONADO	ANA Mª	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Ginecología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,15	Fundamentos de Enfermería / Materno-Infantil II	08/09	Favorable
763	LOAIZA	VELÁZQUEZ	Mª JOSÉ	Hospital Asociado de Jerez	Enfermera/o	Ginecología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería		ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL 2	22/01/2009	NO Procede
	LOZANO	GIL	SOFÍA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Ginecología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,79	Fundamentos de Enfermería / Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	AGUILAR	GUERRERO	Mª ÁNGELES	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Ginecología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,15	Fundamentos de Enfermería / Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	ARTERO	MARIN	TERESA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Ginecología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,79	Fundamentos de Enfermería / Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	VALENZUELA	MATEO	Mª EUGENIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Ginecología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,15	Fundamentos de Enfermería / Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	MATEO	CRIADO	CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Ginecología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,15	Fundamentos de Enfermería / Materno-Infantil II	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	RUY-DÍAZ	LÓPEZ	Mª ÁNGELES	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Ginecología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,15	Fundamentos de Enfermería / Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	TRIVIÑO	GARCÍA	SEBASTIÁN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Ginecología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,15	Fundamentos de Enfermería / Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	MUÑOZ	ROCHA	ISABEL Mª	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Ginecología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,42	Fundamentos de Enfermería / Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	VELA	PEÑA	JOSÉ CARLOS	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Ginecología	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,42	Fundamentos de Enfermería / Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	SALAZAR	BAREA	RAFAELA	Hospital Asociado de Algeciras	Matrona	Paritorio	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	VERA	BERMÚDEZ	Mª ÁNGELES	Hospital Asociado de Algeciras	Matrona	Paritorio	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	ISABEL ANDRADES	DE COZAR	ISABEL	Hospital Asociado de Algeciras	Matrona	Paritorio	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	AMORRORTU	HERNÁNDEZ	GRACIA	Hospital Asociado de Algeciras	Matrona	Paritorio	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	MATEO	HIDALGO	ANA	Hospital Asociado de Algeciras	Matrona	Paritorio	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	ALBERTO	RIVERA	SERGIO	Hospital Asociado de Algeciras	Matrona	Paritorio	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	RIVAS	CASTRO	Mª JESÚS	Hospital Asociado de Algeciras	Matrona	Paritorio	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	FERNÁNDEZ	CABALLERO	ANTONIO	Hospital Asociado de Algeciras	Matrona	Paritorio	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	GARCÍA	RUIZ	JUANA	Hospital Asociado de Algeciras	Matrona	Paritorio	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Materno-Infantil II	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	ZARZUELA	ÁLVAREZ	ENCARNACIÓN	Hospital Asociado de Algeciras	Matrona	Paritorio	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	MARTÍNEZ	HERNÁNDEZ	ASUNCIÓN	Hospital Asociado de Algeciras	Matrona	Paritorio	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	MARTÍNEZ	RODRÍGUEZ	JULIÁN	Hospital Asociado de Algeciras	Matrona	Paritorio	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,75	Materno-Infantil II	08/09	Favorable
	GALLARDO	PERALES	JUAN R.	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero Coordinador	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	18,4	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	VELA	ANTON	ANTONIO JESÚS	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	ANGUIANO	CARRILLO	Mª CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	ARREGUI	JÁUREGUI	ISABEL	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	BASALLOTE	MANZANARES	Mª ISABEL	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	BALLESTER	RABINA	PILAR	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	CANO	MORENO	CRISTINA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	CAMPOS	LOBATÓN	ANTONIO CARLOS	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	CARMONA	RAGEL	MARÍA MAR	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	CARAVACA	SOLANO	ROCÍO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	CEMBRANO	SALVADOR	CARLOS	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	COLLANTES	FAZ	JUAN C.	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	ESCALONA	FLORES	JOSEFA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	ESPINAR	RODRIGUEZ	ROSARIO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	ESPINOSA	IGLESIAS	MARCELA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	GALVÁN	ROMERO	HERMINIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	GARCÍA	BELTRÁN	ALFONSO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	GARCÍA	GONZÁLEZ	INMACULADA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	GIMÉNEZ	MARTÍN	Mª VICTORIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,4	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	GÓMEZ	REYES	ENCARNACIÓN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,8	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	GONZÁLEZ	IRIARTE	BEATRIZ	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	IRIBARREN	DÍAZ	CLAUDIO A.	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	JIMÉNEZ	FERNÁNDEZ	JOSÉ ANTON	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	JIMÉNEZ	ORTEGA	PILAR	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	LAGE	MARTÍN	ANA MARÍA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	LOZANO	GONZÁLEZ	MARÍA ÁNGELES	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	MARIN	VEGA	CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	MARTÍN	IZQUIERDO	FRANCISCO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	MARTÍN	VELASCO	ASCENSIÓN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	MARTÍNEZ	VECIN	INÉS	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	MARTÍNEZ	SÁNCHEZ	ANA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	OSUNA	GUERRERO	ANTONIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	PAJARES	CONDE	ANTONIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	PIZANO	ORTEGA	JESÚS	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	PIZARRO	MOLINA	Mª JESÚS	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	QUIRÓS	LÓPEZ	YOLANDA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	REYES	BARBOSA	ROSARIO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	RIVERA	RUIZ	PRISCILA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	RUBIO	MARTÍNEZ	LAURA MARÍA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	RUIZ	FERNÁNDEZ	JORGE	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	RUIZ	RODRÍGUEZ	ISABEL	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	SÁNCHEZ	CRUZ	NATALIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	SÁNCHEZ	DOMÍNGUEZ	JUAN LUIS	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	SÁNCHEZ	LAMOGLIA	PILAR	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	SANZ	GAMBA	MARÍA ISABEL	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	SARRIA	GÓMEZ	SERGIO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	VALCARCE	VILLA	SUSANA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	VARGAS	MORENO	BENJAMIN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Urgencias	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,86	Médico-Quirúrgica II y III	08/09	Favorable
	SANPEDRO	DE LA TORRE	VICTORIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Enfermedades Infecciosas	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,52	Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable
	RAMOS	BENÍTEZ	FERNANDO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Enfermedades Infecciosas	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,52	Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable
	GARCÍA	GLÁRIA	Mª CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Enfermedades Infecciosas	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,68	Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable
	CASTILLA	ESCRIBANO	JUANA Mª	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Enfermedades Infecciosas	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,52	Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable
	GARCÍ	CORRERO	Mª MAR	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Enfermedades Infecciosas	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,84	Médico-Quirúrgica II	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	ORIHUELA	RUIZ	Mª JOSÉ	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,8	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	JIMÉNEZ	ESTÉVEZ	EVA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,21	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	VÁZQUEZ	CRISTÓBAL	PAULA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,21	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	SALVADOR	REYES	ÁNGELES	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,21	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	RODRÍGUEZ	GALLARDO	JOSEFA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,21	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	CASAS	CALLE	ANTONIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,21	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	BENÍTEZ	RUBIO	JAVIER	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,21	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	GILBERT	LUQUE	CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,21	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	DAZA	LÓPEZ	Mª LUZ	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,8	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	VIRUEL	MOLINA	INMACULADA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,21	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	PASCUAL	ANDREU	JUAN CARLOS	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,21	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	ESPEJO	JIMÉNEZ	DOLORES	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,21	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	LÓPEZ	ORTEGA	CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,21	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	HERRERA	GARCÍA	ANTONIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,43	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	UTRERA	LÓPEZ	DIEGO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,21	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	MAYORGA	MOLINA	JUAN CARLOS	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,21	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	LANCETA	GALVÁN	FRANCISCO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,21	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	REGUERA	MERA	NOELIA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,43	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	LÓPEZ	ACOSTA	LORENA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,43	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	NIETO	RIVAS	MIGUEL	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,21	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	LUNA	ROMERO	CAROLINA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Unidad Cuidados Críticos	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	0,8	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	VICENTE	VALERO	CONSUELO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Quirófano / Despertar	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,27	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	GARCÍA	PEREZ	CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Quirófano / Despertar	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,27	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	GARRIDO	CAMPOS	Mª LUZ	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Quirófano / Despertar	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,27	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	VALERO	MARTÍN	ESTHER	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Quirófano / Despertar	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,27	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	FERNÁNDEZ	SALAS	ISABEL	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Quirófano / Despertar	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,27	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	MORCILLO	MUÑOZ	INMACULADA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Quirófano / Despertar	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,27	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	GONZÁLEZ	MEY	URBANO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Quirófano / Despertar	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,27	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable

ID SOLIC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CTOS	ASIGNATURA	FECHA SOLIC	ESTADO
	OCAÑA	ROMERO	ROCÍO	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Quirófano / Despertar	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,27	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	VARGAS	RIVAS	CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Quirófano / Despertar	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,27	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	JIMÉNEZ	RODRÍGUEZ	Mª JESÚS	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Quirófano / Despertar	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,27	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	GARCÍA	PASTOR	JOSÉ	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Quirófano / Despertar	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,27	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	CALVENTE	JIMÉNEZ	SEBASTIÁN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Quirófano / Despertar	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	2,27	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	RUIZ	RODRÍGUEZ	Mª CARMEN	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Consultas Externas	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,82	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	DÍAZ	QUINTANA	JUANA	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Consultas Externas	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,82	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable
	ALONSO	GÓMEZ	Mª JOSÉ	Hospital Asociado de Algeciras	Enfermero/a	Consultas Externas	E. U. de Enfermería (Algeciras)	Enfermería y Fisioterapia	Enfermería	1,82	Médico-Quirúrgica III	08/09	Favorable

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 2 de diciembre de 2009, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de cursos estacionales.

A propuesta de la Excm. Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 2 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento, el reconocimiento de créditos de libre elección de cursos estacionales, en los términos expresados a continuación:

CÓDIGO INTERNO	ACTIVIDAD	COORDINADOR	FECHAS	HORAS	CRÉDITOS
2009053	Aula de Teatro de la Universidad de Cádiz	Isabel Morales Sánchez	Curso Académico	100	1
2009054	I Seminario Permanente CAMPUS CLÁSICA: Sociología de la Música	Isabel Morales Sánchez	Del 26 de Enero a 1 de Junio de 2010	40	4
2009055	Monkey Keys: Primeras Jornadas profesionales de la música independiente de El Puerto de Santa María	Isabel Morales Sánchez	Del 9 al 12 de Octubre de 2009	20	1
2009056	ESCUELA DE MÚSICA MODERNA Y JAZZ 2009 / 2010 (Novena Edición)	Isabel Morales Sánchez	Del 2 de Noviembre de 2009 al 28 de Abril de 2010	100	5
2009057	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2009 /2010. (CAMPUS DE CÁDIZ) Módulo 1.- LA CÁMARA DIGITAL	Isabel Morales Sánchez	Del 14 al 28 de Octubre de 2009.	21	1
2009058	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2009 /2010. (CAMPUS DE CÁDIZ) Módulo2.- FOTOPERIODISMO DEPORTIVO DE MOTOR.	Isabel Morales Sánchez	24 y 25 de octubre de 2009	20	1
2009059	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2009 /2010. (CAMPUS DE CÁDIZ) Módulo 3. - FOTOGRAFÍA DE PRENSA	Isabel Morales Sánchez	9, 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 2009.	20	1
2009060	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2009 /2010. (CAMPUS DE CÁDIZ) Módulo 4. INICIACIÓN A LA RESTAURACIÓN DE FOTOGRAFÍAS ANTIGUAS (CON PS CS3).	Isabel Morales Sánchez	30 de noviembre. 1, 2, 3 y 4 de diciembre de 2009.	20	1
2009061	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2009/2010 (CAMPUS DE CÁDIZ) Módulo 5. - VER, LEER Y HACER FOTOGRAFÍAS	Isabel Morales Sánchez	15 y 16 de diciembre de 2009. 12, 13, 14, 19, 20 y 21 de enero de 2010.	25	1
2009062	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2009/2010 (CAMPUS DE CÁDIZ). Módulo 6.- FOTOGRAFÍA DE MODA	Isabel Morales Sánchez	25, 27 y 29 de enero; 1, 3, 5 y 8 de febrero de 2010	20	1
2009063	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2009/2010 (CAMPUS DE CÁDIZ) Módulo 7.- ESTÉTICA FOTOGRÁFICA.	Isabel Morales Sánchez	23, 24 y 25 de febrero; 1, 2, 3 y 4 de marzo de 2010.	20	1
2009064	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2009/2010 (CAMPUS DE CÁDIZ) Módulo 8.- DEL COLOR AL BLANCO Y NEGRO – PASO A PASO – (NIVEL BÁSICO).	Isabel Morales Sánchez	8, 9, 10, 11 y 12 de marzo de 2010.	20	1

CÓDIGO INTERNO	ACTIVIDAD	COORDINADOR	FECHAS	HORAS	CRÉDITOS
2009065	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2009/2010 (CAMPUS DE CÁDIZ) Módulo 9. - LA ILUMINACIÓN EN FOTOGRAFÍA	Isabel Morales Sánchez	15, 17, 19, 22, 24, 25 y 26 de marzo de 2010.	21	1
2009066	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2009/2010 (CAMPUS DE CÁDIZ) Módulo 10.- FOTOGRAFÍA DE NATURALEZA Y EN LAS CIENCIAS DE LA VIDA. NUEVAS FRONTERAS DIGITALES.	Isabel Morales Sánchez	6, 7, 8, 9, 12, 14 y 16 de abril de 2010.	21	1
2009067	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2009/2010 (CAMPUS DE CÁDIZ) Módulo 11. EL REPORTAJE FOTOGRÁFICO DOCUMENTAL.	Isabel Morales Sánchez	19,20,21,22,23,26 y 27 de abril de 2010	21	1
2009068	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2009/2010 (CAMPUS DE CÁDIZ) Módulo 12. – RETRATO CLÁSICO	Isabel Morales Sánchez	10, 11, 12, 13 y 14 de mayo de 2010.	20	1
2009069	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2009/2010 (CAMPUS DE JEREZ). Módulo 13.- GUÍA DE FOTOGRAFÍA DIGITAL PARA PRINCIPIANTES (LA CÁMARA Y EL PHOTOSHOP).	Isabel Morales Sánchez	3, 4, 5, 10, 11 ,12 ,17 y 18 de noviembre de 2009.	30	1.5
2009070	ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2009/2010 (CAMPUS DE JEREZ). Módulo 14.- LA REALIDAD SIMULADA (CURSO PRÁCTICO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL NIVEL AVANZADO	Isabel Morales Sánchez	18, 19, 20, 21, 22 y 25 de enero de 2010.	24	1
2009071	ESCUELA DE FORMACIÓN TEATRAL FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE CÁDIZ.MÓDULO 1: TALLER INTEGRAL DE TEATRO EN MOVIMIENTO: EL ACTOR BAILARÍN.	Isabel Morales Sánchez	26, 27, 28, 29 y 30 de Octubre de 2009.	20	1
2009072	ESCUELA DE FORMACIÓN TEATRAL FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE CÁDIZ. MÓDULO 2: TALLER: UNA VOZ QUE FLUYE	Isabel Morales Sánchez	26, 27, 28, 29 y 30 de Octubre de 2009.	20	1
2009073	XI CONGRESO DE LA FUNDACIÓN CABALLERO BONALD. LITERATURA Y NATURALEZA	Isabel Morales Sánchez	21,22 y 23 de Octubre	21	1
2009074	ESCUELA DE DANZA 2009/2010. MÓDULO 1 .HATHA YOGA SUDINANAMASKA	Isabel Morales Sánchez	Del 28 de Octubre de 2009 al 17 de Febrero de 2010	20	1
2009075	ESCUELA DE DANZA 2009/2010. MÓDULO 2. DANZA CONTEMPORÁNEA “DEL SILENCIO AL MOVIMIENTO”	Isabel Morales Sánchez	Del 9 al 12 de noviembre de 2009	20	1

CÓDIGO INTERNO	ACTIVIDAD	COORDINADOR	FECHAS	HORAS	CRÉDITOS
2009076	ESCUELA DE DANZA 2009/2010.MÓDULO 3 ARQUEODANZA: EL JUEGO DE LOS MOVIMIENTOS.	Isabel Morales Sánchez	Del 16 de noviembre de 2009 al 15 de febrero de 2010	20	1
2009077	ESCUELA DE DANZA 2009/2010. MÓDULO 4. CORPUS MOBILE	Isabel Morales Sánchez	Del 26 de noviembre de 2009 al 18 de febrero de 2010	20	1
2009078	ESCUELA DE DANZA 2009/2010. MÓDULO 5. DANZA HINDÚ	Isabel Morales Sánchez	Del 18 al 22 de Diciembre de 2009	20	1
2009079	ESCUELA DE DANZA 2009/2010. MÓDULO 6 CHI –KUN: EL ARTE DE LA RESPIRACIÓN.	Isabel Morales Sánchez	Del 13 de enero al 21 de Abril de 2010	20	1
2009080	ESCUELA DE DANZA 2009/2010. MÓDULO 7. A RAS DE SUELO, TALLAR DE DANZA CONTEMPORÁNEA.	Isabel Morales Sánchez	Del 20 de enero al 31 de marzo de 2010	20	1
2009081	ESCUELA DE DANZA 2009/2010. MÓDULO 8. TÉCNICAS DEL YOGA.	Isabel Morales Sánchez	Del 3 de marzo al 9 de junio de 2010	20	1
2009082	ESCUELA DE DANZA 2009/2010. MÓDULO 9 LA DANZA ORIENTADA	Isabel Morales Sánchez	Del 7 de abril al 16 de junio de 2010	20	1
2009083	ESCUELA DE DANZA 2009/2010. MÓDULO 10 EL ABC DEL FLAMENCO	Isabel Morales Sánchez	Del 5 al 9 de Julio de 2010	20	1
2009084	ESCUELA DE DANZA 2009/2010. MÓDULO 11 DANZA PASAPORTE CONTEMPORÁNEO.	Isabel Morales Sánchez	Del 5 al 9 de julio de 2010	20	1
2009085	ESCUELA DE DANZA 2009/2010. MÓDULO 12 DANZA Y PERCUSIÓN AFRICANA	Isabel Morales Sánchez	Del 12 al 16 de Julio de 2010	20	1
2009086	ESCUELA DE DANZA 2009/2010. MÓDULO 13 BHARATHANATYAM, DANZA CLÁSICA HINDÚ	Isabel Morales Sánchez	Del 19 al 23 de Julio del 2010	20	1
2009087	ESCUELA DE DANZA 2009/2010. MÓDULO 14 DIBUJAR EL MOVIMIENTO	Isabel Morales Sánchez	Del 12 al 16 y del 19 al 23 de julio del 2010	20	1
2009088	ESCUELA DE DANZA 2009/2010. MÓDULO 15 EL INTÉRPRETE DE LA DANZA	Isabel Morales Sánchez	Del 26 al 30 de julio de 2010	20	1
2009089	CAMPUS CREA 2009/2010. CAMPUS DE CÁDIZ Y PUERTO REAL. MÓDULO DE INICIACIÓN: TALLER DE ESCRITURA EFICAZ; ESCRIBIR CON FINES ESPECÍFICOS.	Isabel Morales Sánchez	Del 12 de noviembre de 2009 al 11 de febrero de 2010	30	1,5

CÓDIGO INTERNO	ACTIVIDAD	COORDINADOR	FECHAS	HORAS	CRÉDITOS
2009090	CAMPUS CREA 2009/2010. CAMPUS DE CÁDIZ Y PUERTO REAL. MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN: TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN DE REALIDADES	Isabel Morales Sánchez	Del 13 de abril de 2009 al 13 de Mayo de 2010	30	1.5
2009091	CAMPUS CREA 2009/2010. CAMPUS DE JEREZ. MÓDULO DE INICIACIÓN: TALLER DE ESCRITURA EFICAZ; ESCRIBIR CON FINES ESPECÍFICOS.	Isabel Morales Sánchez	Del 9 de Noviembre de 2009 al 8 de Febrero de 2010	30	1.5
2009092	CAMPUS CREA 2009/2010. CAMPUS JEREZ MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN: DOS TRINCHERAS: LA REDACCIONES DE LOS MEDIOS Y LOS GABINETES DE COMUNICACIÓN	Isabel Morales Sánchez	Del 23 de febrero de 2010 al 25 de marzo de 2010	30	1.5
2009093	CAMPUS CREA 2009/2010. CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS MÓDULO DE INICIACIÓN: TALLER DE ESCRITURA EFICAZ; ESCRIBIR CON FINES ESPECÍFICOS.	Isabel Morales Sánchez	Del 11 de noviembre de 2009 al 10 de febrero de 2010	30	1.5
2009094	LA UCA, LA UNIVERSIDAD DEL BICENTENARIO. CURSO SOBRE "LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LAS TRANSFORMACIONES DE LA DEMOCRACIA"	Ramón Vargas-Machuca Miguel Revenga Sánchez	Del 25 de noviembre al 26 de noviembre del 2009	22	1
2009095	OPERA OBERTA 2009/2010	Marcelino Díez Martínez	Del 10 de noviembre de 2009 al 19 de mayo de 2010	32	3
2009096	CURSO DE INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE TEATRAL	Isabel Morales Sánchez	3,4,5,10 y 11 de noviembre de 2009	20	1
2009097	JORNADAS DE HISTORIA CUANDO ESPAÑA FUE UNA ISLA	Alberto Ramos	Del 23 al 26 de noviembre de 2009	20	1
2009098	PIXELADAS, PERCEPCIONES DESDE LA IMAGEN Y LA PALABRA: LA LOCURA	Isabel Sánchez Morales	Del 12 de noviembre de 2009 al 21 de enero de 2010	60	3
2009099	VII FESTIVAL DE MÚSICA ESPAÑOLA DE CÁDIZ. CONGRESO INTERNACIONAL: F.J.HAYDN(1732-1809) L.ALBENIZ(1860-1909): Clasicismo y nacionalismo en la música española.	Isabel Sánchez Morales	Días 21 y 22 de noviembre de 2009	40	2
2009100	VII FESTIVAL DE MÚSICA ESPAÑOLA DE CÁDIZ. TALLER: Dibujando la Música .	Isabel Sánchez Morales	Días 24 al 28 de noviembre de 2009	60	3

CÓDIGO INTERNO	ACTIVIDAD	COORDINADOR	FECHAS	HORAS	CRÉDITOS
2009101	VII FESTIVAL DE MÚSICA ESPAÑOLA DE CÁDIZ: MESA REDONDA: Mujer y Creación musical contemporánea.	Isabel Sánchez Morales	Días 28 y 29 de noviembre de 2009	30	1.5
2009102	F01-TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA(ANOREXIA Y BULIMIA) EN LA JUVENTUD ACTUAL: ASPECTOS CLÍNICOS, PSICOLÓGICOS Y SOCIALES	Francisco Javier Gala León	Días 24, 25 y 26 de noviembre de 2009	20	2
2009103	F02- PREVENCIÓN Y MANEJO INICIAL IN SITU DE LA LESIÓN DEPORTIVA	Francisco Javier Ordóñez Muñoz y Manuel Rosety Rodríguez	Días 24, 25 y 26 de noviembre de 2009	20	2
2009104	F03- GUERRA Y REVOLUCIÓN EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ (1808-1814): EL CONTEXTO DE LA BATALLA DE CHICLANA	Fernando Durán López	Días 24, 25,y 26 de noviembre de 2009	20	2
2009105	CAMPUS CREA 2009/2010. CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN: HABLEMOS DE POESÍA.	Isabel Morales Sánchez	Del 1 al 22 de marzo de 2010	30	1.5
2009106	E01-HISTORIA Y MEMORIA: LA GUERRA CIVIL VISTA DESDE EL CAMPO DE GIBRALTAR.	Jose Manuel Algarbani Rodríguez	16,17 y 18 de noviembre de 2009	20	2
2009107	E02-AHORRO ENERGÉTICO EN EDIFICIOS.	Ismael Rodríguez Maestre	16,17 y 18 de noviembre de 2009	20	2
2009108	E03-GRIPE NUEVA, ENTRE EL MIEDO Y LA REALIDAD	Jesús Dávila Guerrero y Remedios Moreno Brea	16,17 y 18 de noviembre de 2009	20	2
2009109	E04- INGENIERÍA INDUSTRIAL: GESTIÓN DE CONOCIMIENTO, CREATIVIDAD E I+D+I	Ángel Cervera Paz	18,19 y 20 de noviembre de 2009	20	2
2009110	E05- AUTOPISTAS DEL MAR	Mª Concepción Segovia Cuevas José Joaquín Fernández Alles	18,19 y 20 de noviembre 2009	20	2
2009111	E06- MÁS ALLÁ DE LAS COLUMNAS DE HÉRCULES: EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y CIVIL	Miguel Ángel Parrón Vera y Antonio Illana Martos	23,24 y 25 de noviembre de 2009	20	2
2009112	E07-PROTECCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL EN EL LITORAL.	Luis Miguel Arroyo Yanes y Manuel Jesús Rozado Oliva	23,24 y 25 de noviembre de 2009	20	2

CÓDIGO INTERNO	ACTIVIDAD	COORDINADOR	FECHAS	HORAS	CRÉDITOS
2009113	E08-FRONTERA Y SOCIEDAD EN EL ESTRECHO DE GIBRALTAR	Mario Ocaña Torres	23,24 y 25 de noviembre de 2009	20	2
2009114	E09- ATENCIÓN INTEGRAL EN EL TABAQUISMO	M ^a de los Ángeles Martelo Baro	25,26 y 27 de noviembre de 2009	20	2
2009115	E10- DERECHO A LA CIUDAD: DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN	Vicente Barragán Robles y Jesús Carmelo Abellán Muñoz.	25,26 y 27 de noviembre de 2009	20	2
2009116	E11- JORNADAS DE DIÁLOGO EURO-MARROQUÍ: ¿QUÉ PERSPECTIVAS PARA MARRUECOS, ESPAÑA Y ANDALUCÍA?	Alejandro del Valle Gálvez y Rachid El Houdaigui	25, 26 y 27 de noviembre de 2009	20	2
2009117	E12- PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA MUJER JOVEN MAGREBÍ	Mohamed Errami y Francisco Javier Ordóñez	25,26 y 27 de noviembre de 2009	20	2
2009118	E13-CONTRIBUCIONES AL CINE Y OTROS RECURSOS AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA ESPAÑOLA EN EL NORTE DE MARRUECOS.	Víctor Amar y Hamid Aïdouni	25, 26 y 27 de noviembre de 2009	20	2
2009119	ESCUELA DE FLAMENCO 2009/2010. CURSO DE INICIACIÓN. TEORÍA MUSICAL DEL FLAMENCO (AMPLIADO). CAMPUS DE CÁDIZ	Isabel Morales Sánchez	Del 21 de Enero al 18 de marzo de 2010	21	2
2009120	ESCUELA DE FLAMENCO 2009/2010. CURSO BÁSICO V LA MUJER Y EL CANTE FLAMENCO. CAMPUS DE JEREZ.	Isabel Morales Sánchez	Del 18 de marzo al 20 de mayo de 2010.	21	2
2009121	ESCUELA DE FLAMENCO 2009/2010. CURSO BÁSICO DE BAILE FLAMENCO. CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS.	Isabel Morales Sánchez	Del 11 de enero al 1 de marzo de 2010	30	1.5
2009122	LA UCA, UNIVERSIDAD DEL BICENTENARIO. VI CONGRESO INTERNACIONAL DOCEAÑISTA. EXPERIENCIA Y MEMORIA DE LA REVOLUCIÓN ESPAÑOLA	Fernando Durán López y Diego Caro Cancela	Del 16 al 18 de marzo de 2010	30	3
2009123	CONGRESO “ INVASIÓN Y GUERRA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ”	Alberto Ramos Santana	Del 28 al 30 de Octubre de 2009	15	1

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 2 de diciembre de 2009, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por Centros y Departamentos.

A propuesta de la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 2 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento, el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por Centros y Departamentos, en los términos expresados a continuación.

Al mismo tiempo, se corrige el acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 2 de abril de 2009 respecto al “Taller de Autoempleo Cátedra A.T.A.- Programación módulo fomento para la actividad emprendedora”, que figuraba con 20 horas de duración, debiendo figurar con 30 horas.

Actividad	Profesorado responsable	Fecha Celebración	Horas duración	Reconoc. Créditos Libre Elección
SEMINARIO DESARROLLO SOCIAL EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	Dobarco Robla, Mercedes	Algeciras: Del 16 al 19 Noviembre Cádiz: Del 17 al 20 de Noviembre	20	2
JORNADAS PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS: COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Domínguez de la Vega, Manuel	Del 5 de Octubre al 6 de Noviembre	20	1
CICLO DE PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS COMO HERRAMIENTA PARA EL APRENDIZAJE Y MEJORA DEL INGLÉS: FACULTAD DE CINE	Rodríguez Dodero, M ^a del Carmen	Diciembre-Mayo	20	1
IX SEMINARIO INTERNACIONAL “NUESTRO PATRIMONIO COMÚN: LA FRONTERA DE 1989. LA CRISIS DEL PARADIGMA REVOLUCIONARIO	Pérez Serrano, Julio Chapul, Marie-Claude	9, 10, 11 y 12 de Noviembre	31	1,5
II TALLER DE GEOMÁTICA	Berrocoso Domínguez, Manuel	Del 26/02/10 al 20/05/10	25	1
XXXIII CONGRESO AEDEAN	Aragón Varo, Asunción	Del 12 al 14 de Noviembre	21,30	1
IMAGES/CULTURES III: CINE SINGULAR	Vélez Núñez, Rafael Galán Moya, Rafael	Del 9/12/09 al 13/05/10	60	3
JORNADAS CREANDO VÍNCULOS: PARTICIPACIÓN Y JUVENTUD	Dobarco Robla, Mercedes	Del 16 al 18 de Diciembre	40	2
PLAN FORMATIVO DE ACOGIDA 2009	Romero Alfaro, Elena	Del 22 al 25 de Septiembre	20	1
PLAN FORMATIVO DE PRIMER CUATRIMESTRE Curso 2009-2010	Romero Alfaro, Elena	Del 6 de Noviembre al 18 de Diciembre	20	1

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 2 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa de títulos propios y cursos de formación continua, así como la oferta de cursos del Centro Superior de Lenguas Modernas, para el curso 2009-10 de la Universidad de Cádiz.

A propuesta del Vicerrector de Posgrado y Formación Permanente, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 2 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento la ampliación de la oferta formativa de Títulos Propios y Formación Continua, así como la oferta de cursos del Centro Superior de Lenguas Modernas, para el curso 2009-10, en los términos expresados a continuación:

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009 – 2010.

REEDICIÓN

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009 – 2010.

ÁREA: Ciencias

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
ACP09526 Análisis Matemático de las operaciones bancarias.	Ricardo Sánchez Moreno	Dep. Economía de la Empresa	60,0	1/1/2009	3,0	Virtual	Formación Continua	Otros
ACP09525 Evaluación y control de la contaminación ambiental de origen industrial.	Carmen Garrido Pérez	Dep. de Tecnologías del Medio Ambiente	45,0	Oferta permanente	2,0	Virtual	Formación Continua	Otros

ÁREA: Ciencias de la Salud

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
ACP09563 Nutrición Clínica	Amelia Rodríguez Martín	Dep. Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética	40,0	Oferta permanente	2,0	Virtual	Formación Continua	Otros

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009 – 2010.

ÁREA: Ciencias Sociales y Jurídicas

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
SCU09522 XIII Curso de Derecho de la Unión Europea: Extranjería, Fronteras y Política Europea de Inmigración	Alejandro Del Valle Gálvez Lucia Millán Moro	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	20,0	9/12/2009	1,0	Semipresencial	Formación Continua	Jerez de la Frontera
AEP09528 Experto en Dirección de Sistemas de Información	José Aurelio Medina Garrido	Dep. Organización Empresas	300,0	Oferta permanente	0,0	Virtual	Experto	Otros
ACP09527 Seminario Taller: Aprendizaje del trabajo en equipo y gestión de equipos de trabajo	José Sánchez Pérez	Facultad de Ciencias del Trabajo	40,0	Oferta permanente	2,0	Virtual	Formación Continua	Otros
ACP09565 Gestión de las Empresas Turísticas	Antonio Arcas de los Reyes	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	50,0	Oferta permanente	2,5	Virtual	Formación Continua	Otros
ACP09564 Gestión y Evaluación de los Recursos Turísticos	Antonio Arcas de los Reyes	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	40,0	Oferta permanente	2,0	Virtual	Formación Continua	Otros

ÁREA: Ingeniería y Arquitectura

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
ACP09562 Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad, la Prevención de Riesgos Laborales y el Medioambiente	Andrés Pastor Fernández	Dep. Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	70,0	Oferta permanente	2,5	Virtual	Formación Continua	Otros

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009 – 2010.

ÁREA: Arte y Humanidades

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
ACF10337 Metodologías activas en el Aula. El aprendizaje Cooperativo.	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	110	1/4/2010	5	Virtual	Formación Continua	Otros
ACF10338 Las competencias básicas y la mejora del currículo en los centros educativos.	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	110	1/4/2010	5	Virtual	Formación Continua	Otros
ACF10339 La Educación Intercultural.	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	110	1/4/2010	5	Virtual	Formación Continua	Otros
ACF10340 Atención a la diversidad del curriculum en Educación Primaria y Secundaria.	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	110	1/4/2010	5	Virtual	Formación Continua	Otros
ACF10341 Acción tutorial y orientación en Educación Primaria y Secundaria	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	110	1/4/2010	5	Virtual	Formación Continua	Otros
ACF10342 Diseño de programas para el tratamiento de las dificultades de aprendizaje en Primaria y ESO.	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	110	1/4/2010	5	Virtual	Formación Continua	Otros
ACF10343 Ser docente hoy: cómo afrontar los retos de nuestra práctica.	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	110	1/4/2010	5	Virtual	Formación Continua	Otros

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009 – 2010.

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
ACF10344 Formador de Formadores de F.P. reglada y Formación Continua. Planificación y Programación didáctica.	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	110	1/4/2010	5	Virtual	Formación Continua	Otros
ACF10345 Curriculum y Programación didáctica.	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	110	1/4/2010	5	Virtual	Formación Continua	Otros
ACF10346 Relaciones interpersonales y resolución de conflictos.	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	110	1/4/2010	5	Virtual	Formación Continua	Otros
ACF10348 Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	110	1/4/2010	5	Virtual	Formación Continua	Otros
ACF10349 Plan de Calidad para la innovación docente de los Centros Educativos	Juan Manuel Serón Muñoz	Facultad de Ciencias de la Educación	110	1/4/2010	5	Virtual	Formación Continua	Otros

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009 – 2010.

NUEVA EDICIÓN

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009 – 2010.

ÁREA: Ciencias Sociales y Jurídicas

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
ACF09572 Uso Igualitario del Lenguaje no Sexista	Manuel Antonio García Sedeño	Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente	20,00	01/12/2009	0	Virtual	Formación Continua	Otros
ACF09576 El Procedimiento Administrativo	María Zambonino Pulito	Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente	20,00	01/12/2009	0	Virtual	Formación Continua	Otros
ACF09577 La Protección de Datos de carácter personal	María Zambonino Pulito	Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente	20,00	01/12/2009	0	Virtual	Formación Continua	Otros

ÁREA: Ingeniería y Arquitectura

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
SCU10335 El Sistema de Posicionamiento GNSS-GPS: Metodologías y Técnicas Precisas	Manuel Berrocoso Domínguez	Laboratorio de Astronomía, Geodesia y Cartografía. Facultad de Ciencias	30,0	15/02/2010	1,5	Semipresencial	Formación Continua	Puerto Real
SCU10336 Lo Sistemas SIG y el Software ARCGIS	Manuel Berrocoso Domínguez	Laboratorio de Astronomía, Geodesia y Cartografía. Facultad de Ciencias	30,0	05/04/2010	1,5	Semipresencial	Formación Continua	Puerto Real

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009 – 2010.

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
AEP09571 Experto en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad, la Prevención de Riesgos Laborales y el Medioambiente	Andrés Pastor Fernández	Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	200,0	01/12/2009	0.0	Virtual	Experto	Otros
ACF09573 GIMP Básico	Eduardo Blanco Ollero	Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente	20,00	01/12/2009	0	Virtual	Formación Continua	Otros
ACF09574 GIMP Avanzado	Eduardo Blanco Ollero	Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente	20,00	01/12/2009	0	Virtual	Formación Continua	Otros
ACF09575 R: Una Alternativa libre a SPSS	Fernando Fernández Palacín Manuel Muñoz Márquez	Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente	30,00	01/12/2009	0	Virtual	Formación Continua	Otros
SEU10367 Experto Universitario en Comercio Electrónico	Juan Manuel Doderó Beardo	Vicerrectorado de Posgrado y Formación Permanente	210	01/02/2010	0	Semipresencial	Experto	Cádiz
PCF10368 Escantillonado de Estructuras	Juan José Asencio Rodríguez	Vicerrectorado de Posgrado y Formación Permanente	180	01/02/2010	0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCF10369 Especificación Técnica del Buque	Juan José Asencio Rodríguez	Vicerrectorado de Posgrado y Formación Permanente	460	01/02/2010	0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
PCF10370 Diseño de los Servicios del Buque	Juan José Asencio Rodríguez	Vicerrectorado de Posgrado y Formación Permanente	360	01/02/2010	0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009 – 2010.

Denominación	Director/a	Propone	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
PCF10371 Diseño de Esquemas Electrónicos vs Balance Eléctico del Buque	Juan José Asencio Rodríguez	Vicerrectorado de Posgrado y Formación Permanente	180	01/02/2010	0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009 – 2010.

CURSO ACADÉMICO 2009 – 2010.

ACTIVIDADES DE IDIOMAS OFERTADAS POR EL CENTRO SUPERIOR DE LENGUAS MODERNAS

Denominación	ECTS	Horas	Fecha	CLE	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
PCL10288 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5	4,0	60,0	08/11/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10317 Español como Lengua Extranjera. Nivel 8	4,0	60,0	22/11/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL09514 Inglés. Nivel 1	2,4	60,0	15/10/2009	3,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10319 Metodología y Didáctica para la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Nivel Básico	3,0	45,0	05/07/2010	4,5	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10320 Metodología y Didáctica para la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Nivel Avanzado	3,0	45,0	19/07/2010	4,5	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10321 Metodología y Didáctica para la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Nivel Avanzado	3,0	45,0	23/02/2010	4,5	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10323 Metodología y Didáctica para la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Nivel Superior	3,0	45,0	02/08/2010	4,5	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10324 Español como Lengua Extranjera. Nivel 1-2 (A1)	8,0	120,0	04/10/2010	12,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10325 Español como Lengua Extranjera. Nivel 3-4 (A2)	8,0	120,0	04/10/2010	12,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10326 Español como Lengua Extranjera. Nivel 3-4 (A2)	8,0	120,0	04/10/2010	12,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10327 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5-6 (B1)	8,0	120,0	04/10/2010	12,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009 – 2010.

PCL10328 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5-6 (B1)	8,0	120,0	04/10/2010	12,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10329 Español como Lengua Extranjera. Nivel 5-6 (B1)	8,0	120,0	04/10/2010	12,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10330 Español como Lengua Extranjera. Nivel 7-8 (B2)	8,0	120,0	04/10/2010	12,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10331 Español como Lengua Extranjera. Nivel 7-8 (B2)	8,0	120,0	04/10/2010	12,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10332 Español como Lengua Extranjera. Nivel 7-8 (B2)	8,0	120,0	04/10/2010	12,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10333 Español como Lengua Extranjera. Nivel 9-10 (C1)	8,0	120,0	04/10/2010	12,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10334 Español como Lengua Extranjera. Nivel 11-12 (C2)	8,0	120,0	04/10/2010	12,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
AAL09566 Acreditación Oficial de Idioma: Inglés	0,0	0,0	16/11/2009	0,0	Virtual	Acreditación	Otros
AAL09567 Acreditación Oficial de Idioma: Inglés	0,0	0,0	16/11/2009	0,0	Virtual	Acreditación	Otros
AAL09568 Acreditación Oficial de Idioma: Inglés	0,0	0,0	16/11/2009	0,0	Virtual	Acreditación	Otros
PCL10350 Taller de escritura en español	3,0	45,0	05/07/2010	4,5	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10351 Cultura española	3,0	45,0	05/07/2010	4,5	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10352 Cultura española	3,0	45,0	19/07/2010	4,5	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10353 Taller de escritura en español	3,0	45,0	19/07/2010	4,5	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10354 Nuevos métodos y recursos para la enseñanza del español como lengua extranjera	4,0	60,0	05/07/2010	6,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009 – 2010.

PCL10355 Preparación para Exámenes Oficiales del Instituto Cervantes. Nivel Avanzado	1,0	30,0	03/11/2010	3,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10356 Preparación para Exámenes Oficiales del Instituto Cervantes. Nivel Avanzado	1,0	30,0	05/05/2010	3,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10357 Preparación para Exámenes Oficiales del Instituto Cervantes. Nivel A1	1,0	30,0	04/08/2010	3,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10358 Preparación para Exámenes Oficiales del Instituto Cervantes. Nivel A1	1,0	30,0	03/11/2010	3,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10359 Preparación para Exámenes Oficiales del Instituto Cervantes. Nivel A1	1,0	30,0	05/05/2010	3,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10360 Preparación para Exámenes Oficiales del Instituto Cervantes. Nivel Intermedio	1,0	30,0	05/05/2010	3,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10361 Preparación para Exámenes Oficiales del Instituto Cervantes. Nivel Intermedio	1,0	30,0	04/08/2010	3,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10362 Preparación para Exámenes Oficiales del Instituto Cervantes. Nivel Intermedio	1,0	30,0	03/11/2010	3,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10363 Preparación para Exámenes Oficiales del Instituto Cervantes. Nivel Inicial	1,0	30,0	05/05/2010	3,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10364 Preparación para Exámenes Oficiales del Instituto Cervantes. Nivel Inicial	1,0	30,0	03/11/2010	3,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

OFERTA FORMATIVA. CURSO ACADÉMICO 2009 – 2010.

PCL10365 Preparación para Exámenes Oficiales del Instituto Cervantes. Nivel Inicial	1,0	30,0	04/08/2010	3,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz
PCL10366 Preparación para Exámenes Oficiales del Instituto Cervantes. Nivel Avanzado	1,0	30,0	04/08/2010	3,0	Presencial	Formación Continua	Cádiz

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 2 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez para el curso 2009/10.

A propuesta de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Jerez, Adscrita a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 2 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes en los términos expresados a continuación:

PROFESOR	DIPLOMATURA	ASIGNATURA	AREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO UCA	INFORME
Argudo Gutiérrez, Carlos	Relaciones Laborales	Derecho de la Contratación	Derecho Civil	Derecho Privado	Favorable
Argudo Gutiérrez, Carlos	Relaciones Laborales	Gestión del Sistema Fiscal Español	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Público	Favorable
Argudo Gutiérrez, Carlos	Trabajo Social	Derecho de Familia	Derecho Civil	Derecho Privado	Favorable
Aroca Vicenti, Fernando	Relaciones Laborales	Historia Social y Política Contemporánea	Historia del Arte	Historia Moderna, Contem., de América y del Arte	Favorable
Aroca Vicenti, Fernando	Turismo	Itinerarios Turísticos	Historia del Arte	Historia Moderna, Contem., de América y del Arte	Favorable
Bermúdez Figueroa, Eva	Relaciones Laborales	Sociología de las Relaciones Industriales	Sociología	Economía General	Favorable
Caballero Nolé, M ^a Carmen	Turismo	Marketing Turístico	Comercialización e Investigación de Mercados	Marketing y Comunicación	Favorable
Caballero Nolé, M ^a Carmen	Turismo	Relaciones Públicas	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable
Caballero Nolé, M ^a Carmen	Turismo	Operaciones Y Procesos de Producción	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable
Cruces Montes, Serafín J.	Relaciones Laborales	Psicología de Trabajo	Psicología Social	Psicología	Favorable
Gómez Prieto, M ^a Teresa	Trabajo Social	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	Derecho Público	Favorable
González Bejarano, M ^a Dolores	Turismo (Algeciras)	Itinerarios Turísticos	Historia del Arte	Historia Moderna, Contem., de América y del Arte	Favorable
González Bejarano, M ^a Dolores	Turismo (Algeciras)	Practicum	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable
Holgado Herrero, M ^a Magdalena	Turismo (Algeciras)	Recursos Humanos en el Sector Turístico	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable
Holgado Herrero, M ^a Magdalena	Turismo (Algeciras)	Psicología del Turismo	Psicología Básica	Psicología	Favorable
Holgado Herrero, M ^a Magdalena	Turismo (Algeciras)	Psicología General y Evolutiva	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Merchán Clavellino, Ana	Trabajo Social	Psicología Social y Comunitaria	Psicología Social	Psicología	Favorable
Muñoz Camino, Mónica	Turismo (Algeciras)	Inglés Comercial	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	Favorable
Rodríguez Carrión, José	Relaciones Laborales	Fundamentos de Salud Laboral	Medicina Preventiva	Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	Favorable

PROFESOR	DIPLOMATURA	ASIGNATURA	AREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO UCA	INFORME
Rodríguez Flores, Olga	Turismo	Marketing Turístico	Comercialización e Investigación de Mercados	Marketing y Comunicación	Favorable
Rodríguez Flores, Olga	Turismo	Atención al Cliente	Comercialización e Investigación de Mercados	Marketing y Comunicación	Favorable
Rodríguez Flores, Olga	Turismo	Relaciones Públicas	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable
Romero Moreno, Antonio	Relaciones Laborales	Psicología del Trabajo	Psicología Social	Psicología	Favorable
Romero Moreno, Antonio	Trabajo Social	Psicopatología	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología	Favorable
Viso López, Patricia	Trabajo Social (Algeciras)	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	Derecho Público	Favorable

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 2 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Enfermería “Salus Infirmorum” para el curso 2009/10.

A propuesta de la Escuela Universitaria de Enfermería “Salus Infirmorum”, Adscrita a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 2 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes en los términos expresados a continuación:

PROFESOR	ASIGNATURA	ÁREA CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Núñez Núñez, Alonso	Cristianismo y Enfermería	Filosofía	Historia, Geografía y Filosofía	Favorable
Núñez Núñez, Alonso	Bioética	Filosofía	Historia, Geografía y Filosofía	Favorable

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 2 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente” para el curso 2009/10.

A propuesta de la Escuela Universitaria de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente”, Adscrita a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 2 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes en los términos expresados a continuación:

SOLICITANTE	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Castellano Muñoz, Otilia	RR.LL.	Derecho de la Protección y Asistencia Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Favorable
del Castillo Navarro, Luis Alberto	RR.LL.	Historia Social y Política Contemporánea	Historia Contemporánea	Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte	Favorable
Díaz Ribes, Sebastián	RR.LL.	Prácticas de Derecho Procesal Laboral	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Favorable
Fernández Alles, José J.	GAP	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Favorable
Fernández Alles, José J.	RR.LL.	Derecho Internacional del Trabajo (4 de 6 ctos)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Favorable
Fernández Navas, Félix T.	GAP	Int. al Derecho Civil Patrimonial	Derecho Civil	Derecho Privado	Favorable
Fernández Navas, Félix T.	CC.EE.	Derecho Civil	Derecho Civil	Derecho Privado	Favorable
González Bejarano, M ^a Carmen	GAP	Marketing Público	Comercialización e Investigación de Mercados	Marketing y Comunicación	Favorable
González Gavira, Javier	RR.LL.	Introducción al Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Favorable
Ribes Moreno, M ^a Isabel	RR.LL.	Derecho Internacional del Trabajo (2 de 6 créditos)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Favorable
Villalobos Pérez, Juan Antonio	CC.EE.	Informática Aplicada a la Gestión de la Empresa	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable
Villanueva Flores, Mercedes	RR.LL.	Dirección y Gestión de Personal (6 de 10 ctos.)	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable
Villanueva Flores, Mercedes	RR.LL.	Prácticas de Organización de Empresas	Organización de Empresas	Organización de Empresas	Favorable

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 2 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Magisterio “Virgen de Europa” para el curso 2009/10.

A propuesta de la Escuela Universitaria de Magisterio “Virgen de Europa”, Adscrita a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 2 de diciembre de 2009, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes en los términos expresados a continuación:

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Baena González, M ^a Isabel	Maestro: EP, EF, EM, LE	Matemáticas y su didáctica	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Baena González, M ^a Isabel	Maestro: EP	Ciencias de la naturaleza y su didáctica	Didáctica de la Ciencias Experimentales	Didáctica	Favorable
García González, Rosa	Maestro: EF	Bases biológicas y fisiológicas del movimiento	Educación Física y Deporte	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
García González, Rosa	Maestro: EM	Educación física y su didáctica	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
García González, Rosa	Maestro: EM, EP, LE	Educación física y su didáctica	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
García González, Rosa	Maestro: EM	Formación rítmica y danza	Didáctica de la Expresión Musical	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
García González, Rosa	Maestro: EF	Fundamentos de la educación física	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable
Rodríguez Pérez, José Luis	Maestro: EM	Formas musicales	Didáctica de la Expresión Musical	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable *
Rodríguez Serrano, Miguel Ángel	Maestro: AL, EI	Modificación de conducta problemática en el aula	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Rodríguez Serrano, Miguel Ángel	Maestro: EE, EP	Procesos psicológicos básicos	Psicología Básica	Psicología	Favorable
Ruiz Terroba, Rocío	Maestro: LE	Literatura inglesa	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Sánchez Moreno, Juan Enrique	Maestro: Todas las Especialidades	Religión, cultura y valores	Religión	Psicología	Favorable
Sánchez Ruiz, Domingo	Maestro: Todas las Especialidades	Pedagogía de la religión	Religión	Psicología	Favorable

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Sánchez Ruiz, Domingo	Maestro: Todas las Especialidades	Religión, cultura y valores	Religión	Psicología	Favorable
Villero de las Doblas, M ^a Rosario	Maestro: EI	Juegos y juguetes para los más pequeños	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical	Favorable

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 2 de diciembre de 2009, por el que se aprueba la concesión de venias docentes a profesionales que imparten docencia en el Máster de Formación del Profesorado de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional e Idiomas, para el curso académico 2009-10.

A propuesta del Director del Máster de Formación del Profesorado de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional e Idiomas, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 2 de septiembre de 2008, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes a los profesionales que imparten docencia en el citado Máster para el curso 2009-10, y que a continuación se relacionan:

Profesional	Asignatura
García Luque, Miguel A.	Procesos y contextos educativos
Herrera Lara, José Antonio	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad
Monje Vega, M ^a Teresa	Procesos y contextos educativos
Sánchez Román, Antonio	Procesos y contextos educativos

* * *

IV. ANUNCIOS

Resolución de la Universidad de Cádiz por la que se adjudica procedimiento negociado con publicidad para la contratación de los servicios financieros de la Universidad de Cádiz.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Cádiz.
- c) Número de expediente: S-01/09.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://www.uca.es/web/servicios/economia/enpublicacion>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicios financieros de la Universidad de Cádiz.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66000000.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Comunidad Europea y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 y 26 de febrero de 2009.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: No establecido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2009.
- b) Contratista: Banco de Santander, S. A.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe total: Según las condiciones ofertadas resultantes de la negociación del procedimiento euros.

Cádiz, 20 de enero de 2010.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 27/06/2007, BOUCA de 21/09/2007), Antonio Vadillo Iglesias, Gerente.

* * *

Resolución de la Universidad de Cádiz por la que se adjudica procedimiento abierto para la contratación del suministro e instalación de miniportátiles para Centros de la Universidad de Cádiz.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Cádiz.
- c) Número de expediente: C-17/09.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://www.uca.es/web/servicios/economia/enpublicacion>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro e instalación de 1.800 miniportátiles mediante arrendamiento para los Centros de la Universidad de Cádiz.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30213100.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Comunidad Europea y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30 de septiembre y 6 de octubre de 2009.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Ordinario.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 673.000,00 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 22 de diciembre de 2009.
- b) Contratista: Santander de Renting S. A.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe total: 671.562,24 euros.

Cádiz 9 de febrero de 2010.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 27/06/2007, BOUCA de 21/09/2007), Antonio Vadillo Iglesias, Gerente.

* * *
